

VRBS, PRAETORIVM, SVBVRBIA. CENTROS DE PODER EN LA CIVITAS REGIA TOLETANA Y SU TERRITORIO EN ÉPOCA VISIGODA

VRBS, PRAETORIVM, SVBVRBIA. CENTERS OF POWER IN THE CIVITAS REGIA TOLETANA AND ITS TERRITORY DURING VISIGOTHIC TIMES.

Rafael Barroso Cabrera (1), Jesús Carrobles Santos (2), Jorge Morín de Pablos (1) e I. M^a. Sánchez Ramos (3)

Resumen

El estudio de la dispersión de los elementos de escultura decorativa de época visigoda en Toledo permite afianzar la antigua hipótesis de una topografía urbana centrada en tres importantes focos: un área palatina en torno al alcázar medieval y el puente romano (pretorio); un área episcopal situado en el centro mismo de la ciudad, y un foco martirial, en torno a la basílica de Santa Leocadia, situado extramuros de la ciudad.

Por otro lado, frente a los escasos datos arqueológicos que poseemos de la *regia urbs*, destacan los cada vez más abundantes procedentes de todo el territorio de la antigua capital. La consolidación del reino visigodo en la segunda mitad del siglo VI hizo posible la aparición de un nuevo modelo territorial organizado de acuerdo con los intereses de unas elites que fueron las responsables de la monumentalización de Toledo y su territorio.

Palabras Clave: Arquitectura palatina, sedes regia, palacios, ciudad, suburbio, territorio, Toledo.

Abstract

The study of the dispersion of the elements of decorative sculpture of Visigothic period in Toledo allows to consolidate the old hypothesis of urban topography focused on three important foci: a palatial area around the medieval 'alcázar' and the Roman bridge (praetorium); an Episcopal area located in the heart of the city, and a martyrdom focus around the basilica of Saint Leocadia, located outside the city.

*On the other hand, from the limited archaeological data we possess of the *urbs regia*, stand out the most abundant increasingly from the entire territory of the ancient capital. The consolidation of the Visigothic Kingdom in the second half of the 6th century made possible the emergence of a new territorial model organized in accordance with the interests of a few elites who were responsible for the monumental buildings of Toledo and its territory.*

Key Words: *Palatine architecture, sedes regia, palaces, city, suburb, territory, Toledo.*

(1) Auditores de Energía y Medio Ambiente. AUDEMA.

(2) Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo.

(3) UCL Institute of Archaeology. 31-34 Gordon Square, Kings Cross, London WC1H 0PY, UK, E-mail: i.sanchez@ucl.ac.uk

I.- La elección de Toledo como *regia urbs*: referencias literarias y datos arqueológicos.*

Las fuentes literarias y las intervenciones arqueológicas registran un imparable proceso de promoción de la ciudad de Toledo dentro del contexto político peninsular al menos desde mediados del siglo VI. Así, cuando en el año 586 fallece el rey Leovigildo, la ciudad del Tajo ha pasado a ser ya indiscutiblemente la capital del reino visigodo. Es aquí donde se asienta la corte regia después de cada campaña militar emprendida por el belicoso monarca y donde el rey desarrolla su política imperial destinada a reforzar la imagen y el poder real (HG 51), política que cristalizará finalmente en la constitución de un auténtico órgano de gobierno, el *Officium Palatinum* o Aula Regia, así como en la erección de una auténtica *urbs regia* cuyo fin último era convertirse en el símbolo material de ese nuevo poder que se estaba gestando en la orilla occidental del Mediterráneo como imagen especular de Bizancio¹.

A menudo se ha achacado el éxito de la elección de Toledo como *regia sedes* a su privilegiada situación geográfica, tanto como centro de un importante nudo de comunicaciones como debido a su carácter de importante vado del río Tajo. No obstante, por encima de los condicionantes geoestratégicos, Toledo contaba a su favor el hecho de haberse mantenido al margen de los desórdenes del siglo V, lo que había permitido a la ciudad conservar intactas importantes infraestructuras urbanas. Al

mismo tiempo, Toledo se hallaba lejos de la antigua administración tolosana y de Mérida, la antigua capital de la *diocesis Hispaniarum*, que en principio podían haber hecho sombra al nuevo poder godo. Además, el territorio toledano se encontraba bien poblado de grandes villas destinadas al uso y disfrute de vastos latifundios (El Saucedo, El Solado, Las Tamujas, Santa María de Abajo, Santa María de las Albuernas). Estas *uillae* constatan la existencia de una importante clase aristocrática provincial que no dudará en fundirse con la nobleza goda, tal como ilustra el matrimonio de Teudis con una dama hispana narrado por Procopio de Cesárea (BG V 13 50-51).

El asentamiento de los visigodos en la zona central de la península no parece haber sido ajeno tampoco a la elección de Toledo como sede regia del nuevo estado surgido a raíz de la disolución del imperio occidental. En efecto, el mapa de dispersión de las necrópolis con depósitos funerarios de tipo danubiano muestra su máxima concentración en el área central de la meseta, en la propia provincia de Toledo y el sur de la provincia de Madrid perteneciente por entonces al *hinterland* de Toledo. En los casos donde se ha producido intervención arqueológica (Carpio de Tajo, Cacara de las Ranas, Tinto Juan de la Cruz, Fuenlabrada o, más recientemente, Vicálvaro, por citar algunos ejemplos), estas necrópolis muestran un tamaño considerable, sobre todo en comparación con las necrópolis rurales de la población provincial, lo cual, incluso aceptando una fase de ocupación relativamente amplia, da una cierta idea del impacto que debió suponer la llegada de estas gentes en el territorio del centro peninsular.

En la cúspide social de estos contingentes se hallaba un reducido grupo aristocrático o *primorum Gothicae gentis*, que con el tiempo —sobre todo a partir de la refundación del estado visigodo que constatan los concilios toledanos III (a. 589) y IV (a. 633)— llegará a ser identificado con el pueblo mismo. A partir del siglo VII, y conforme el reino visigodo de Toledo se afirmaba políticamente y el credo y las leyes dejaban de ser un obstáculo para la unificación y se afirmaran como factores de fusión étnica, puede decirse con propiedad que este elemento nobiliar monopolizará para sí el concepto, en principio más amplio, de *gens Gothorum* o *Gothicae*. El papel desempeñado por esta aristocracia en la conformación del estado

*El presente artículo se enmarca en los proyectos de investigación: *Paisajes y Arquitectura del Poder en el territorio de la Sedes Regia Toletana*, de la Diputación de Toledo, y *Urban landscape of power in the Iberian Peninsula from Late Antiquity to the Early Middle Ages* (ULP.PILAEMA), que ha recibido financiación de la Comisión Europea en el marco de las Marie Skłodowska-Curie Actions 'Horizon 2020-MSCA-IF-EF-ST-2016', y que está siendo desarrollado por Isabel Sánchez en el UCL Institute of Archaeology (UK) gracias al 'Grant Agreement' No. 740123. Fue presentado parcialmente como ponencia al X Seminario de Historia y Arqueología de Elda. *Gundemarus y la Iglesia visigoda a comienzos del siglo VII. 1400 años de la synodal de Gundemaro (610 d.C.)*. Elda, 2-3 de diciembre de 2010.

¹ Sobre el proceso de capitalidad de Toledo en época visigoda: Velázquez y Ripoll, 2000; Martín, 2003; Balmaseda, 2007; Barroso y Morín, 2007a; Vv. Aa. 2009; Olmo, 2010; Barroso, Carrolles y Morín, 2011.

visigodo junto con el soporte ideológico que le proporcionó el elemento eclesiástico hispanorromano son elementos relevantes a la hora de buscar una explicación al modelo de organización urbana y territorial del reino toledano. Y lo que se dice para el reino, sirve también con más énfasis si cabe, para la propia *urbs regia* (Fig. 1).

II.- Topografía urbana de Toledo en época visigoda.

El desarrollo de las investigaciones arqueológicas realizadas a lo largo de los últimos años ha puesto al descubierto una serie de complejos arquitectónicos y destacadas piezas suntuarias de los siglos IV y V que demuestran que por esas fechas Toledo poseía ya una cierta importancia dentro del panorama urbano de la península ibérica. A lo largo del siglo IV se observa un importante cambio en la apariencia de la ciudad, una transformación que se enmarca dentro de un fenómeno general que afectó a la mayor parte de los núcleos urbanos de las provincias occidentales. Como resultado del mismo se abandonaron y reutilizaron algunos de los antiguos espacios públicos de época romana, al tiempo que surgían nuevos conjuntos que pretenden manifestar públicamente el carácter urbano de las poblaciones de mayor rango. Este es el caso sin duda de los recintos amurallados, quizás los más llamativos de todos, pero es también el caso de los inmuebles destinados a la administración del nuevo estado y de la oligarquía que detenta los cargos directores del reino, así como el de las nuevas iglesias catedrales y edificaciones religiosas al uso (monasterios, palacios episcopales, etc.), símbolos del creciente poder social que ha adquirido la Iglesia dentro del nuevo orden político (Fig. 2).

II. 1. El núcleo palatino: el palatium y la basílica pretoriense ¿una iglesia palatina en Toledo?

Desde tiempos del Bajo Imperio la presencia de un cinturón amurallado era uno de los rasgos definitorios de una ciudad frente a otras agrupaciones poblacionales de menor rango. Esto es así hasta el punto que la aparición de murallas se convirtió por esta época en el

signo distintivo del estatus municipal alcanzado por una población, algo por lo demás evidente a nivel iconográfico. Ahora bien, las murallas podían cumplir funciones harto variables, unas veces de tipo meramente funcional, en relación expresa con la defensa militar del recinto urbano, o simplemente de tipo simbólico, bien como expresión de su rango municipal y como manifestación palpable del estatus económico de sus élites, o bien como reflejo de una tutela simbólica ejercida por los santos patronos a quienes estaba encomendada la defensa de la ciudad. Un ejemplo bien conocido de esto último relata la *Crónica mozárabe de 754* (§29) cuando describe la restauración de las murallas de Toledo efectuada por el rey Wamba, quien ordenó colocar esculturas y versos dedicados a los santos y mártires en las torres de las puertas de la ciudad de Toledo². La elección de Toledo como *urbs regia* llevó aparejada la construcción de al menos un complejo áulico que recogiera las dependencias propias de una verdadera corte imperial como la que se intentó recrear en la ciudad del Tajo desde el reinado de Leovigildo: el palacio o aula regia, la cancellería, la cámara del tesoro, la iglesia palatina, etc. Todo ello conformaba el complejo cuadro administrativo del reino que, ya en el siglo VII, habría de cristalizar en un órgano político, el *Officium Palatinum* o Aula Regia, encargado del gobierno del reino. La organización y estructura de este *Officium* nos son en parte conocidos gracias a las actas de los concilios VIII (a. 653) y XIII (683). Los documentos conciliares y alguna otra fuente escrita proporcionan el nombre de los dirigentes de los órganos de poder de este Aula Regia y permiten intuir sus respectivas competencias: *comes Cubicularum* (conde de los aposentadores), *comes Scanciarum* (conde de las provisiones), *comes Notariorum* (conde de los notarios o canciller), *comes Patrimoniorum* (conde de los patrimonios), *comes Spatariorum* (conde de la guardia real), *comes Thesaurorum* (conde de los tesoros), *comes Toletanus* (conde de Toledo), *comes Stabuli* (condestable o conde de las caballerizas reales). Siguiendo el protocolo imperial, todos ellos ostentaban el tratamiento honorífico de *virii inlustres* o *proceres* y algunos eran asimismo *duces*³.

² ed. Gil, 1973: 26s.

³ Vives, 1963: 289 y 434s.

Un problema distinto es que las fuentes literarias apenas ofrecen información acerca de la ubicación del conjunto palatino, si bien mencionan su existencia y su estrecha relación con la iglesia de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, basílica que recibe el apelativo de “pretoriense”, esto es, palaciega. Por alguna referencia aislada, tradicionalmente se ha supuesto que este conjunto palatino se hallaba junto al actual alcázar, cerca del puente sobre el Tajo⁴, aunque no faltan investigadores que lo han querido situar en la Vega Baja, fuera del casco histórico de la población (*vid. infra*).

Aunque hasta la fecha la investigación arqueológica no ha podido documentar con total seguridad los restos de este conjunto palatino ni determinar la estructura urbana del Toledo visigodo, el estudio de la dispersión de los restos arquitectónicos y escultóricos, unido a lo que sabemos por las fuentes literarias, permiten esbozar una cierta imagen de cómo sería la ciudad de época tardorromana y visigoda⁵. Según se desprende de este estudio, entre los siglos IV y VIII la imagen de Toledo parece corresponderse con la que venía siendo habitual en las grandes ciudades del imperio para esta época: un recinto urbano circundado por una muralla jalonada por una serie de torres y puertas (algunas monumentales) de acceso. Una distribución acorde con este modelo parece colegirse también de los versos de Venancio Fortunato dedicados a una de las hijas de Atanagildo en su despedida de la corte toledana a los que antes hemos hecho alusión, así como las miniaturas mozárabes que ilustran la fisonomía de la ciudad regia (*Codex Vigilanus*, fol. 142r; *Codex Aemilianensis*, fol. 129v). A este respecto resulta interesante subrayar la idea adelantada en su día por R. E. Reynolds de que las ilustraciones mozárabes vienen a indicar la estrecha relación que existía entre los dos sectores principales de la ciudad con respecto a sus correspondientes iglesias y puertas de la muralla: un primer núcleo urbano, cuya referencia simbólica y visual sería la iglesia catedral de Santa María Virgen, relacionado a su

⁴ Ven. Fort. *Carm.* VI 5 13s: *serraco in ponte retento protulit hoc fletu Gelesuintha caput: Sic gremio, Tolete, tuo nutribas, ut aegra excludar portis tristis alumna tuis?* ed. Leo, 1881: 138. Vid. Martin, 2003: 210s; Isid. *Hisp. HG 47: decessit autem Athanagildus Toletu propria morte...* (ed. Mommsen, 1894: 286).

⁵ Barroso y Morín, 2007a.

vez con la principal puerta de la ciudad (*ianua urbis*) y otro recinto palatino vinculado al conjunto de la ciudadela formado por el *praetorium* y la basílica de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo y en conexión directa con la puerta de la muralla (*ianua muri*)⁶. Lógicamente, tal como se percibe en las miniaturas mozárabes, la relación no se circunscribía exclusivamente a las iglesias y puertas, sino que en sí mismo expresan, si bien de una forma simplificada, la topografía urbana de la ciudad durante el tiempo en que Toledo desempeñó el título de capital del *regnum Gothorum*, a saber: un área palatina, encarnada en la iglesia pretoriense, y un área urbana *sensu stricto*, simbolizada en la iglesia catedral (**Fig. 3**). El área martirial dedicada a honrar la memoria de Santa Leocadia —el otro punto de referencia del triángulo sacro sobre el que se asentaba el *Toletum* godo— queda sin embargo excluida en la miniatura por su situación extramuros y, en cualquier caso, por quedar supeditada a la iglesia catedralicia. Esta dualidad del recinto intramuros es sin duda la razón por la que las fuentes conciliares describen a la iglesia de Santa María como la iglesia de la ciudad por antonomasia (*ecclesia Toletu; in ciuitate Toletana; in Toletana urbe*) en contraposición a las otras basílicas conciliares que son calificadas indistintamente como pretorienses o suburbanas. De algún modo, la dualidad que registra la topografía urbana intramuros es también, no cabe duda, un reflejo patente de la importancia de las dos fuerzas sobre las que se asentaba el reino visigodo: el poder real y el poder de la Iglesia.

Como se ha dicho, dejando aparte el área suburbana en torno al *martyrium* de Santa Leocadia, que se hallaba situada fuera del *pomerium*, parece vislumbrarse con cierta claridad a partir de los testimonios literarios y gráficos la idea de una ciudad situada en altura, topográficamente dividida en dos sectores diferenciados —la ciudad propiamente dicha y la ciudadela o pretorio donde se ubicaba el conjunto palatino—, ambos separados entre sí por una cerca o muralla interna, al estilo de lo que las excavaciones arqueológicas han puesto al descubierto en Recópolis. En este sentido, la denominación “puerta de la muralla” (*ianua muri*) para el recinto palatino explicaría de forma convincente el posterior apelativo de la alcazaba

⁶ Reynolds, 1989.

árabe como *al-Hizam* (“Ceñidor”), en lo que no sería sino la traducción literal del nombre que recibía este espacio urbano ya en época visigoda: *murus*, “la muralla” por antonomasia, esto es, la ciudadela. Esta situación aislada con respecto al resto del recinto urbano hundía sus raíces en la propia configuración de la ciudad en época tardorromana, momento en que Toledo empieza a emerger entre las ciudades de la meseta. De hecho, aunque insuficientes, los datos proporcionados por las diversas actuaciones arqueológicas sobre las fases bajoimperiales en Toledo parecen avalar el aspecto del mismo como una auténtica ciudad campamental compuesta por un recinto urbano amurallado que debía incluir a su vez una ciudadela fortificada en torno al espacio Alcázar-Hospital de la Santa Cruz-Convento de Santa Fe⁷ (Fig.4).

La constitución urbana del Toledo bajoimperial como una ciudad-fuerte habría que relacionarla principalmente con la importancia que alcanzó la ciudad del Tajo dentro del dispositivo de transporte de la *annona* y, más en concreto, con su situación estratégica en el centro peninsular y como vado privilegiado del río. Precisamente la ciudadela o *praetorium* tardorromano y visigodo se dispondrá en la parte alta de la ciudad en relación con la importancia que adquiere el control del puente sobre el Tajo. Esto es un fenómeno que veremos reproducido también con características análogas en Mérida, Caesarobriga, Córdoba y otras ciudades de la península situadas a orillas de grandes ríos⁸. Y todo hace suponer que esta disposición urbana del Toledo visigodo es la que heredaron siglos después visigodos y musulmanes.

Aunque, estrictamente hablando, desde el punto de vista de la topografía urbana la ciudad visigoda no hizo sino desarrollar el modelo de ciudad campamental que había tenido el *Toletum* tardorromano, lo cierto es que la constitución de una auténtica corte debió suponer la potenciación del recinto pretoriense que debió traducirse en la construcción en su interior de un *palatium* que sirviera de residencia y sede de la majestad de los monarcas (o al menos la remodelación del antiguo palacio del *rector prouincia*), así como de una basílica —la de los

Santos Apóstoles Pedro y Pablo— vinculada estrechamente al mismo y que recibió el apelativo de pretoriense no sólo debido a su situación sino, lo que es más importante, a su propia naturaleza de templo ligado a la corte.

El problema que se plantea aquí es doble: por un lado tenemos las menciones a la basílica pretoriense de los Santos Apóstoles como basílica suburbial; por otro, el hecho de que en algún texto se afirme que la basílica martirial de Santa Leocadia se hallaba situada en el pretorio. Sin embargo, sabemos que la iglesia de los Santos Apóstoles aparece siempre citada en relación con el pretorio visigodo o con importantes rituales del ceremonial regio (HW 3-4), por lo que la cuestión de su emplazamiento remite de nuevo a la localización del conjunto palatino. En efecto, sabemos por las actas conciliares que la iglesia pretoriense se hallaba situada *apud urbem regiam... in suburbio Toletano...* (XII Conc. Tol.), *apud urbem Toletanam* (XV Conc. Tol.), es decir, junto a la ciudad, en el suburbio, pero, dado que las actas de los Concilios VI y XVII aluden a que la iglesia martirial de Santa Leocadia estaba situada *in praetorio Toletano*, se ha pensado, como decíamos, que el área palatina estaba localizada extramuros de la ciudad, en la Vega Baja, donde la tradición ha ubicado dicha basílica martirial, formando parte así de un conjunto establecido en conexión con esta última y parcialmente con el antiguo circo romano, siguiendo en esto un modelo que se documenta también en otras *regiae sedes* de la época como Constantinopla, Rávena o Soissons⁹.

Sin embargo, conviene detenerse un momento en los términos “suburbial” y “pretoriense”, a menudo traducidos de una forma un tanto literal que no parece ajustarse a la realidad topográfica. Ya en su día, al tratar este mismo problema, P. de Palol llamó la atención sobre el hecho de que algunas basílicas romanas (en concreto San Juan de Letrán) eran llamadas suburbiales no obstante encontrarse intramuros de la ciudad, razón por la que consideraba muy probable que la insistencia de las fuentes visigodas en el carácter suburbial de la basílica de los Santos Apóstoles debiera entenderse en relación con su subordinación a la iglesia catedral¹⁰. Esto se entendería aún mejor si, como

⁷ Rubio y Tsiolis, 2004; Carrobes, 2009.

⁸ Urbina 2001: 120-122; Sánchez Ramos, 2010: 248 y 269.

⁹ Velázquez y Ripoll, 2000; Olmo, 2010.

¹⁰ Palol, 1991.

se ha expuesto antes, el pretorio se trataba de un espacio urbano, el *murus* o ciudadela, separado físicamente de la ciudad propiamente dicha o *urbs*. La mención del XII Concilio (a. 681) a su ubicación *in suburbio Toletano* puede compararse así a los *suburbia* que Juan de Biclara cita para Recópolis y que podría referirse tanto a los posibles barrios situados extramuros de la ciudad como a la ciudadela que las intervenciones arqueológicas han confirmado se hallaba separada del resto de la ciudad por un muro dotado de una entrada monumental. En este mismo sentido, no hay que descartar algunas atribuciones que proponían un origen anterior al periodo islámico para el muro del Alficén en Zocodover¹¹. Ya se ha comentado que el singular topónimo árabe bien puede explicarse como una mera traducción del apelativo latino que tenía este espacio en época tardorromana y visigoda. Así, pues, hoy podemos afirmar que, si se nos permite la expresión, seguimos sin novedad en el pretorio, y que, tal como hasta hace pocos años defendió la historiografía, lo más probable es que el antiguo palacio de los reyes godos se ubicara en el área que ocupa el actual alcázar¹². El carácter suburbial que registran los textos sería, por tanto, relativo y en todo caso tendría que ver con esa separación física del área pretoriense que hemos supuesto a partir del desarrollo urbano de la ciudad, así como con el carácter subordinado a la iglesia catedral de la basílica pretoriense. Y en este mismo sentido, y como ya expusiera el propio Palol, habría que situar la cita del XII Concilio en su justo contexto histórico que no es otro que el derrocamiento de Wamba y la supresión del obispado que este monarca había creado *ex profeso* para el pretorio toledano¹³.

En cualquier caso, el apelativo “pretoriense” indica que debía existir una íntima relación entre la basílica de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo y la corte visigoda. Otras fuentes nos sugieren además que este vínculo trascendía a su mera condición palatina y que se extendía también a la ubicación de ambos conjuntos en

¹¹ Carrobbles, 2009.

¹² Hay que recordar que la formidable mole del alcázar puede resultar engañosa para la comprensión de cómo era este espacio palatino en la antigüedad, que sin duda debía hallarse a una cota más baja que la que ocupa el alcázar de los Austrias, aunque ciertamente más elevada que el resto de la ciudad.

¹³ Palol, 1991: 790s.

una cierta proximidad topográfica. Hay que recordar que dicha basílica era el escenario de importantes ceremonias castrenses, en concreto del ritual de partida y regreso del ejército tras una *publica expeditio* y sobre todo de la inauguración real de los monarcas visigodos mediante la unción con óleo santo a manos del metropolitano de Toledo. Todo ello nos hace pensar en la iglesia de los Santos Apóstoles como una auténtica basílica áulica estrechamente vinculada con el poder real y el ejército. Es cierto que algunos autores niegan dicho carácter de iglesia palatina de la basílica de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo debido a que ese término posee unas connotaciones muy concretas en cuanto a su organización y naturaleza como son la aparición de una arquitectura específica y de un clero vinculado a la corte que no están atestiguadas en la España visigoda. Según esta postura, la creación de una “iglesia palatina” *sensu stricto* habría sido una creación original de la Francia carolingia que no tendría precedentes en los reinos bárbaros ni siquiera en el imperio romano oriental¹⁴.

La cuestión no parece un asunto baladí y merece al menos que le dediquemos algunas líneas. Así, y no obstante el hecho de no contar con testimonios completamente fehacientes que prueben la presencia de tal iglesia palatina en el Toledo visigodo, existen sin duda algunos elementos que obligarían a nuestro juicio a replantear de nuevo la cuestión, sobre todo teniendo en cuenta lo que conocemos acerca del ceremonial de la corte visigoda. En primer lugar cabe citar el hecho de que las ceremonias de unción real y bendición del ejército al inicio de una *publica expeditio*¹⁵ —ceremonias íntimamente relacionadas con el ejercicio de la soberanía real— se celebrasen no en la iglesia catedral sino en la misma basílica de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo (*...in praetoriensi ecclesia, sanctorum scilicet Petri et Pauli*) y eso a pesar de que ambas ceremonias eran oficiadas por el metropolitano de Toledo (*Deinde curbatibus genibus oleum benedictionis per sacri Quirici pontificis manus uertici eius refunditur et*

¹⁴ Velázquez y Ripoll, 2000: 558-563; Martin, 2003: 233s.

¹⁵ *Officium in Ordinatione siue Natalicio Regis*, ed. Brou y Vives, 1959: 450-452; *L.O. Ordo quando rex cum exercitu ad prelium egreditur*. (ed. Férotin, 1904: col. 149-153).

benedictionis copia exhibetur, ubi statim signum hoc salutis emicuit)¹⁶.

En segundo lugar puede resultar interesante llamar aquí la atención acerca del interés de Wamba por demorar el rito de unción real tras su elección como rey en la *uillula* de Gérticos, decisión que sin duda obedeció tanto al deseo del nuevo monarca por cumplir escrupulosamente con la ley, como por ejecutar lo que la tradición y costumbre (*ex more*) visigodas al uso prescribían acerca de la unción real en la basílica pretoriense¹⁷. De este modo, el deseo de Wamba de hacer retrasar dieciocho días su coronación para ser ungido en Toledo, en la iglesia pretoriense y con el concurso del metropolitano de Toledo, se concilia bien con el carácter palatino que nosotros presumimos para la iglesia de los Santos Apóstoles. Por esta razón, Julián de Toledo, cronista y sin duda testigo destacado del evento, se complace en contraponer las figuras de Wamba, investido como monarca legítimo en la *ciuitas regia* y con el ceremonial tradicional de los reyes godos, con la del usurpador Paulo, quien, como el propio Wamba, era sin embargo también un *unctus rex*¹⁸.

Pero es que, por otra parte, no hay que subestimar la influencia de las tradiciones visigodas en la formación del llamado renacimiento carolingio, sobre todo porque es un hecho cierto que la huída a Francia de numerosos clérigos hispanos de gran talla intelectual como Teodulfo de Orleáns, Leidrado y Agobardo de Lyon, Benito Aniano, Claudio de Turín, etc. fue uno de los factores determinantes para explicar el auge cultural que eclosionará en el reino carolingio a lo largo del siglo VIII¹⁹. Incluso las tres controversias teológicas importantes vividas en la Francia carolingia (el adopcionismo y las cuestiones del *Filioque* y el culto a las imágenes que alimentaron la polémica con la Iglesia oriental), tienen un innegable trasfondo hispánico. Como con razón se quejaba un buen conocedor de nuestra Edad Media, sólo “prejuicios historiográficos han contribuido a

obscurer uno de los aspectos más interesantes de la cultura hispana altomedieval, la decisiva influencia de la España goda en la formación de la Francia carolingia”²⁰.

En este contexto, se pueden traer a colación diversas fórmulas y tradiciones propiamente hispanas que tuvieron plena aceptación en el reino carolingio y que E. Bishop denominó *Spanish Symptoms*. Estos “síntomas españoles” son en realidad una serie de fórmulas litúrgicas hispanogodas que se encuentran presentes en diversos libros eclesiásticos de Inglaterra y el continente, algunas de ellas llevadas a Francia desde Inglaterra por el propio Alcuino de York²¹. Años más tarde A. Barbero de Aguilera amplió el concepto acuñado por el liturgista inglés a otras influencias hispanas presentes en el mundo carolingio, algunas de tipo eclesiástico, como son la recepción del derecho canónico visigodo, del pensamiento y obras isidorianos o la difusión de conceptos y doctrinas propios de la España visigoda (*Filioque*, las tres substancias en Cristo, la cuestión de las imágenes, etc.), pero otras asimismo de carácter político, como la citada unción real o los *laudes regiae*²².

Si bien no existe total acuerdo sobre el momento en que estas fórmulas fueron adoptadas por los reyes toledanos, pueden marcarse tres importantes hitos históricos en esta evolución hacia la sacralización de la monarquía goda: la usurpación de Hermenegildo (a. 580), la conversión de Recaredo y el pueblo de los godos en el III Concilio de Toledo (a. 589) y la usurpación de Sisenando y su posterior legitimación en el IV Concilio (a. 633) presidido por San Isidoro²³. No parece mera casualidad que la propia institución regia de los francos comenzara a partir de mediados del siglo VIII —es decir, coincidiendo con la llegada de refugiados godos a la corte carolingia— a sufrir una transformación similar a la que había vivido la realeza visigoda después del IV Concilio de Toledo en orden a la sacralización de la

¹⁶ Iul. Tol. *Historia Wambae Regis* 4 (ed. Hillgarth, 1976) [=HWR].

¹⁷ HWR 3-4.

¹⁸ Teillet, 1984: 586-614.

¹⁹ Bango Torviso, 1985.

²⁰ Bango 2000: 365. Cfr. Sánchez Albornoz, 1974: 13-32.

²¹ Bishop, 1907a y 1907b; Mercati, 1907.

²² Barbero, 1984.

²³ Sánchez Albornoz, 1962; Orlandis, 1962; Barbero, 1992; Valverde, 1991; Teillet, 1984; Barroso y Morín 2004; Barroso, Morín y Velázquez, 2002; Bango, 2011-2012.

institución monárquica siguiendo el modelo de los reyes veterotestamentarios y a identificar al pueblo de los francos con el antiguo Israel. En realidad, las evocaciones al pueblo elegido eran continuas en la capilla de Aquisgrán y la misma basílica palatina era, a los ojos de sus contemporáneos, un remedo del templo salomónico²⁴. Pero todo esto, en diverso grado, ya se había dado anteriormente en la corte visigoda toledana²⁵.

En este punto resulta obligado señalar de manera muy especial la destacada influencia dentro de la corte carolingia del obispo Teodulfo de Orleáns y su papel como principal difusor en Francia de las ideas políticas desarrolladas un siglo antes en la España visigoda. A Teodulfo de Orleáns (+821) puede considerársele sin duda el más importante de los consejeros de Carlomagno, por encima incluso del anglosajón Alcuino de York. Se sabe con seguridad que era de origen hispano y godo de nación, como él mismo atestigua en varias de sus composiciones poéticas que aluden a su tierra (*Hesperia genitus*) y raza (*Geta*), y se le suele suponer nacido en la ciudad de Zaragoza por una alusión al poeta Prudencio como *noster et ipse parens*. R. d'Abadal conjeturó que quizá tuvo alguna implicación en la expedición a Zaragoza de 778, pues el tema de la liberación de España por Carlomagno aparece de forma recurrente en su obra²⁶. Notable poeta y estudioso bíblico, Teodulfo fue abad de los monasterios de Saint Benoît-sur-Loire y Saint Aignan, y con el tiempo llegó a ser obispo de la sede de Orleáns. A él se deben una revisión de la Vulgata y la redacción de los *Libri Carolini* en los que expone la doctrina oficial en el reino franco sobre el culto a las imágenes²⁷. Hombre de una vasta cultura eclesiástica y literaria, se le ha considerado en muchos aspectos superior incluso al mismísimo Alcuino, hasta el punto que con justicia se le ha llamado “alma del Renacimiento carolingio”²⁸.

Pero nuestro interés por este personaje no se debe sólo a ese importante papel desempeñado por Teodulfo como posible difusor

del ideario político-religioso visigodo dentro de la corte y las instituciones francas, sino principalmente porque sabemos que encargó la construcción de un oratorio dedicado al Salvador en San Germigny-des-Prés en el que reproducía el modelo de la capilla palatina de Aquisgrán con algunos elementos que denotan el origen hispanogodo del obispo aurelianense. Fiel a la tendencia de otros godos casi contemporáneos, como Jonás de Orleáns, Agobardo de Lyon o Claudio de Turín, aunque manteniéndose dentro de la ortodoxia, Teodulfo ordenó decorar su oratorio siguiendo la tendencia anicónica que había defendido en los *Libri Carolini*²⁹. La importancia de este pequeño templo erigido por el obispo godo radica, a nuestro juicio, en el hecho de que permitiría sugerir una influencia hispana en la creación de la capilla palatina de Aquisgrán, cuyo modelo pudo ser la desaparecida basílica pretoriense toledana. Es sólo una hipótesis, ya que por desgracia no tenemos constancia arqueológica de cómo sería realmente la basílica toledana, pero el origen hispano de Teodulfo y la reproducción del modelo de Aquisgrán en el oratorio de San Germigny-des-Prés podría ponernos sobre la pista de esa influencia.

Existe, por último, otro aspecto sobre el que todavía no se ha insistido lo suficiente para entender el carácter de la basílica de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo como auténtica iglesia palatina al modo de lo que veremos posteriormente en la Francia carolingia: la creación por el rey Wamba de un obispado palatino privativo de la misma basílica pretoriense. Considerada por algunos autores como un intento fallido hacia la creación de una iglesia palatina en Toledo, la creación de una cátedra episcopal *ex nouo* en Toledo exclusiva para el ámbito palatino y su posterior anulación sugiere a nuestro juicio el colofón lógico a un proceso que se habría iniciado decenios antes con la creación de una iglesia con una arquitectura y liturgia específicas y dotada de un clero a su servicio. Quizá el himno *Hierusalem gloriosa*, que contiene una invocación al arcángel San Miguel, custodio de la hueste celestial, y a los Santos Adrián y Natalia —y por tanto muy apropiado para una iglesia de marcado carácter castrense como era la basílica de los Santos

²⁴ Noble, 2009.

²⁵ Bronisch, 2006a y 2006b.

²⁶ Abadal, 1949: 131s.

²⁷ Freeman, 1957; Freeman y Meyvaert, 1998.

²⁸ D'Ors, 2000.

²⁹ Freeman y Meyvaert, 2001; Bango, 2000.

Apóstoles— pueda considerarse un testimonio de esta liturgia palatina (*vid. infra*).

Así, pues, somos de la opinión de que no habría que ver en la supresión del efímero obispado de la basílica pretoriense por parte de los padres reunidos en el XII Concilio (a. 681) un intento frustrado de creación de una iglesia palatina en la *urbs regia*, sino simplemente el deseo de acabar con su autonomía y someterla por completo al obispo de Toledo. Y para ello éste entendió que no había otra opción que suprimir un obispado que en la práctica habría llevado a suplantarse a la propia catedral metropolitana. Dicho en otros términos: en el ánimo de los Padres conciliares pesaba la idea de subrayar la total subordinación de la basílica pretoriense a la sede catedral y afirmar la norma canónica acerca de la imposibilidad de coexistencia de dos obispos en una misma ciudad. De este modo, la intención del concilio parece haber estado orientada a anular una actuación regia que iba claramente contra la tradición canónica de la Iglesia y que además mermaba la autoridad del obispo de Toledo dentro de su jurisdicción eclesiástica y del propio esquema de poder del reino, donde, por lo demás, los roces y desencuentros entre el episcopado toledano y la monarquía no habían sido infrecuentes³⁰.

Más allá de la hipótesis de una posible relación entre el modelo de Aquisgrán a través de la figura de Teodulfo, desde el punto de vista arqueológico y arquitectónico nada sabemos de la basílica pretoriense toledana, si bien no estaría de más recordar aquí que, aparte de la colección de capiteles visigodos que todavía exhibe el patio del Hospital de Santa Cruz, en este mismo lugar fue hallado un fragmento de nicho avenerado con el arco decorado con tema contario y trifolias enfrentadas que es sin duda uno de los ejemplares de mayor calidad de toda la escultura toledana de la séptima centuria (**Fig. 5**). También el Museo de San Román de Toledo conserva una placa-nicho procedente del puente de Alcántara, decorada con una serie de columnas bajo nicho avenerado, que probablemente formaba parte del grupo de *spolia* aprovechado por Abd al-Rahman III en su reforma de esta parte de la ciudad (**Fig. 6**). Dada la localización de los

hallazgos y la utilización como *spolia* de uno de ellos, no parece imposible que ambos ejemplares formaran parte de sendas construcciones de la zona palatina³¹.

En resumen, teniendo en cuenta todo lo dicho anteriormente y la configuración urbana de Toledo como ciudad de planta campamental, con un pretorio separado físicamente de la ciudad y en relación con el control del paso del Tajo, habría que concluir que la basílica de los Santos Apóstoles se hallaba localizada en este mismo espacio, esto es, en la ciudadela o parte alta de la ciudad. Esta ubicación coincidiría además con lo que parecen transmitir también los hallazgos arqueológicos, dada la aparición en este área de importantes ejemplares de escultura decorativa (cancel de San Lucas), elementos constructivos (capiteles del Hospital de Santa Cruz) y piezas litúrgicas o relacionadas con la arquitectura de poder (placa-nicho de la puerta de Alcántara, nicho del Hospital de Santa Cruz tenante de altar), todas ellas de enorme calidad artística. Entre estos elementos destaca, además, una serie de piezas decoradas mediante clipeos gallonados, a veces alternados con estrellas, que pueden ponerse en relación con la decoración de un importante conjunto arquitectónico. De hecho, desde el punto de vista formal cabe relacionar el motivo del clipeo gallonado —cuyas raíces pueden llevarse a las decoraciones metopadas de la arquitectura foral romana— con las veneras que decoraban importantes edificios de prestigio de la época, como es el caso del grupo episcopal de la propia Toledo o del palacio de un gran dignatario excavado en Plá de Nadal, en Ribarroja de Turia (Valencia).

Resulta significativo también a este respecto que muchos de estos tondos gallonados se encontraran reutilizados como *spolia* en la remodelación de este tramo de la muralla efectuada por orden de Abd al-Rahman III después de la conquista de la ciudad en el año 932 (**Figs. 7-8**). Esta apropiación de elementos escultóricos con fines propagandísticos y simbólicos parece ser indicio claro de su pertenencia al antiguo pretorio visigodo. La idea que subyace en la medida del emir cordobés era mostrar al mundo un mensaje nítido de reafirmación de la doble legitimidad de su

³⁰ García Moreno, 1999.

³¹ Zamorano, 1974: 86; Barroso y Morín, 1996a: nº 22 y 17.

conquista. Legitimidad basada, por un lado, en los pactos suscritos por sus predecesores con los toledanos en tiempos Muza, y, por otro, en su calidad de receptor de la doble herencia que le correspondía como sucesor al mismo tiempo de los califas damascenos, por su sangre omeya, y de los reyes toledanos, merced a dicho pacto. En ese sentido, la conquista de la antigua *regia sedes* goda puede considerarse el punto culminante del reinado de Abd al-Rahman III. Hasta tal punto es así que existe una relación entre la asunción del título de califa en 929 y la campaña contra Toledo iniciada un año después³².

Por otra parte, algunas referencias documentales de época tardía podrían corroborar la situación de la basílica de los Santos Apóstoles en la parte alta de la ciudad. Son varios los documentos medievales que aluden a la existencia en este lugar de una iglesia dedicada a Santa María del Alficén. Como indica su propio nombre, dicha iglesia se hallaba situada en el interior del recinto de la alcazaba árabe. Se sabe que después de que el templo catedral de Santa María fuera convertido en mezquita aljama por los musulmanes Santa María del Alficén heredó el rango de sede catedralicia entre la población mozárabe. Esta sustitución podría corresponderse con el rango privilegiado de la antigua iglesia pretoriense. Nuestra hipótesis se ve apoyada además porque la iglesia de Santa María se encontraba próxima al monasterio de San Pedro del Alhice m citado por otras fuentes medievales y que Fita identificó con el monasterio de San Pedro de las Dueñas, cenobio que se encuentra justo bajo el actual Hospital de la Santa Cruz³³. Como se ha dicho, esta construcción aún conserva un importante lote de capiteles visigodos todos ellos de similar estilo que se encuentran reaprovechados en su claustro, y de aquí procede también algunos ejemplares excepcionales de escultura decorativa de época visigoda. El nombre de este monasterio podría incluso ser un recuerdo de la antigua basílica pretoriense, dado que la advocación titular de la misma habría cambiado durante la

dominación árabe, siendo sustituida en honor a la Virgen al heredar esta iglesia el rango de sede catedralicia³⁴.

II. 2. El grupo episcopal: la catedral de Santa María y el baptisterio anexo.

El núcleo catedralicio toledano estaba compuesto por la catedral, el principal centro de culto de la ciudad y sede de la autoridad del obispo, los edificios religiosos subordinados y el palacio episcopal (**Fig. 9**). Durante el periodo visigodo, el obispo de Toledo llegó a alcanzar la primacía *de facto* sobre el resto de los obispos de España, llegando a adquirir un enorme poder que a veces sirvió de soporte a la propia monarquía y otras se mostró como fuerte rival de la institución. En cualquier caso, no cabe duda que la elevación de la sede toledana fue un proceso gradual paralelo al afianzamiento de la ciudad como corte regia y alcanzará su clímax en tiempos de la prelatura de Julián de Toledo tras el episodio que llevó a la deposición de Wamba y la coronación de Ervigio³⁵.

Desde el punto de vista arquitectónico, prácticamente nada se conserva del antiguo complejo catedralicio de época visigoda. Sin embargo, se sabe con cierta seguridad que la sede catedral estaba dedicada a Santa María Virgen (IX Conc. Tol. “...in Toletanam urbem... in basilicam sanctae Mariae semper uirginis”; XI Conc. Tol. “...in Toletana urbe in beatae matris Domini Mariae uirginis sede...”; XIV Conc. Tol. “...in urbe Toletana in ecclesia beatae Mariae...”). Tradicionalmente se considera que su situación se hallaba bajo la fábrica de la actual catedral gótica, donde antiguamente se erigió la mezquita aljama. Esto parece deducirse no sólo de la tradicional superposición de espacios sagrados, fenómeno documentado en numerosas ocasiones y en distintas épocas, sino también de una noticia transmitida por el *Muqtabis* I de Ibn Hayyan que da fe de que todavía en el año 871 existía una iglesia adjunta a la mezquita³⁶.

³² Barroso, Carrobles y Morín, 2009.

³³ Fita, 1909; Porres, 1978. Que no se trata de la antigua catedral de Santa María es evidente y de ahí la mención al topónimo Alficén para distinguirla de aquélla. En el mismo sentido se explica la alusión a una iglesia de Santa María *in Sorbaces* en la cruz donada por Sonnica del tesoro de Guarrazar, cfr. Velázquez, 2001: 332-335.

³⁴ Barroso, Carrobles y Morín, 2011: 60.

³⁵ Rivera, 1955.

³⁶ Ibn Hayyan, *Muqtabis* I fol. 296v, cit. en Lévi-Provençal, 1957: 125. El fenómeno de superposición de espacios culturales se documenta en otros ámbitos geográficos, desde Jerusalén (sobre el antiguo templo de Herodes), Damasco

Por otro lado, un epígrafe hallado en 1591 en el cercano convento de San Juan de la Penitencia, fechado el domingo 13 de abril de 587, trasladado posteriormente al claustro de la catedral, informa de la reconsagración *in catolico* de la basílica de Santa María hecha por el rey Recaredo en su primer año de reinado, probablemente como colofón a la conferencia de obispos previa a la conversión oficial. Su aparición en este punto de la topografía toledana —a unos 300 de la actual catedral— podría responder al desescombros realizado durante la construcción de la mezquita aljama y las profundas transformaciones que sufrió después esta parte de la ciudad entre los siglos XIII y XVII con la construcción de la *Dives* toledana (Fig. 10).

La inscripción ha sido interpretada por la mayoría de los autores como la conmemoración de la devolución de la iglesia catedral al culto ortodoxo después de que ésta hubiera sido previamente ocupada por el clero arriano durante la guerra civil entre Leovigildo y Hermenegildo³⁷. El epígrafe toledano tiene su perfecto correlato en una inscripción emeritense dedicada a Santa Eulalia que festejaba, eso sí, en términos más poéticos que la toledana, la devolución de la *domus* de la mártir al culto católico, haciendo bueno el testimonio de Juan de Biclara acerca de la restitución a los católicos de las propiedades que anteriormente Leovigildo les había despojado efectuada por Recaredo³⁸.

Además de la inscripción de reconsagración *in catolico ritu*, una prospección realizada en los años 80 pareció confirmar la existencia bajo la fábrica de la catedral gótica de una estructura compleja que parece mostrar una cabecera situada en el tramo inmediato al

(San Juan Bautista), Córdoba (San Vicente) o Constantinopla. Como en otras de las ciudades citadas, en el caso de Toledo hay que valorar también el aspecto simbólico que supone la construcción de la mezquita sobre la principal iglesia de la capital goda. Vid. Pavón, 2009: 116.

³⁷ *+In nomine D[omi]ni consecra/ta eclesia S[an]cte Marie/ in catolico die primo/ idus aprilis anno feli/citer primo regni d[omi]ni/ nostri gloriosissimi Fl[au]ii Reccaredi regis era / Dcxxv. ICERV suppl. 302 (= IHC 155); Rivera, 1950-1951: 32-35; Canellas, 1979: 277 n.º 33; Velázquez y Ripoll, 2000: 553; Martínez Tejera, 1996; Barroso y Morín, 2004: 45s y 2007a: 105-108; Velázquez, 2011: 261-280.*

³⁸ Ioh. Bicl. a. 587, 7: *Reccaredus rex aliena a praecessoribus directa et fisco sociata placabiliter restituit. ecclesiarum et Monesteriorum conditor et ditator efficitur.* (ed. Campos, 1960: 96); Trillmich, 2004; Rico, 2009: 11.

llamado “pilar de la Descensión”³⁹. Aunque la restitución de la planimetría del conjunto catedralicio hecha por el autor parece excesiva considerando los resultados proporcionados por la prospección, no parecen existir dudas acerca de la existencia en el lugar de una construcción anterior⁴⁰. Por desgracia las recientes excavaciones realizadas en el claustro de la catedral apenas han aportado nuevos datos arqueológicos sobre posibles restos arqueológicos o estructuras constructivas que puedan llevarse a época visigoda. Todo lo más que se puede deducir es que casi con seguridad a este grupo episcopal habría que adscribir el conjunto de piezas de escultura decorativa empotradas en edificios ubicados en sus inmediaciones y de forma singular los que se encuentran reutilizados en una de las paredes de la antigua iglesia de San Ginés, donde abundan las piezas aveneradas, símbolo de poder en la plástica de la época (Fig. 11)⁴¹.

El grupo episcopal incluiría asimismo un complejo bautismal anexo, probablemente dedicado a la memoria de San Juan Bautista según es tradición en la Iglesia, al que pertenecería la placa-nicho con letras apocalípticas invertidas, así como algunos materiales constructivos con decoración escultórica hallados en el transcurso de las excavaciones del vecino convento de San Pedro Mártir⁴². Esta simbología de ω y Λ es muy frecuente en piezas destinadas a la decoración de conjuntos bautismales, al menos hasta el románico, por el simbolismo pascual que desarrolla (Fig. 12). Memoria de esta construcción bautismal sería el antiguo templo denominado de San Juan del Arzobispo, situado en la calle de la Trinidad, donde curiosamente se abría la capilla arzobispal, y que está documentado hasta el siglo XIII⁴³.

³⁹ Konradshheim, 1980.

⁴⁰ Arbeiter, 1989: 170, n. 70.

⁴¹ Palol, 1968: 48; Barroso y Morín, 2007b: 130-133 y 309-313.

⁴² Barroso y Morín, 1995.

⁴³ Palol, 1991: 789s.

II. 3. El ámbito martirial: la basílica de Santa Leocadia ¿Panteón de obispos y reyes?

Extramuros de la ciudad se hallaba el espacio destinado a las villas residenciales y lúdicas. Asimismo esta zona era el área donde, siguiendo la tradición legal romana, se ubicaban también las áreas cementeriales⁴⁴. Sin embargo, y como consecuencia de la revalorización de un pequeño culto local destinado a perpetuar la memoria de la virgen y *confessor* Leocadia, desde finales del siglo VI todo este gran espacio se vio afectado por una amplia remodelación urbanística. Siguiendo una costumbre habitual en el mundo paleocristiano y visigodo, alrededor del *martyrium* de la santa se desarrolló a lo largo de los siglos V-VII una nueva área cementerial. Todo ello nos habla de la creciente importancia que habría de cobrar el culto a la mártir toledana a lo largo de la séptima centuria. Un culto que, no se olvide, se habría afianzado, entre otras causas, como consecuencia de la negativa del obispo de Mérida a entregar a Leovigildo las reliquias de la mártir Santa Eulalia. Privada la corte toledana de las reliquias de la mártir emeritense, los monarcas visigodos volvieron sus ojos hacia una oscura mártir local⁴⁵.

En el primer cuarto del siglo VII la importancia del *locus sacrum* dedicado a Santa Leocadia debía ser ya más que evidente. Eulogio de Córdoba refiere, en el siglo IX, que Sisebuto (612-620) ordenó construir en el año 618 una basílica dedicada a la santa⁴⁶. En realidad, lo más probable es que este rey acometiera la remodelación de una *cella memoriae* o *martyrium* anterior para hacerla más acorde con la importancia que había adquirido su culto dentro de los planes de reforzamiento político e ideológico del reino. De la importancia de la remodelación efectuada por Sisebuto puede darnos una idea el hecho de que aparezca

consignada en diversas fuentes postvisigodas como uno de los acontecimientos más destacados de la época. Así, aparte de la citada *Historia de Mahoma* incluida por Eulogio en su *Apologético*, el dato aparece reflejado también en la *Crónica Albeldense* (XIII 64; XIV 24) y, llevando el origen del templo a tiempos de Diocleciano, momento de la persecución, en la llamada *Crónica del Moro Rasis* (XCV) y en la *Pseudolsidoriana* (7)⁴⁷.

Por otro lado, las fuentes conciliares visigodas afirman que la basílica martirial se encontraba ubicada *in praetorio Toletano* (VI Conc. Tol. a. 638), *in suburbio Toletano* (XVII Conc. Tol. a. 694), dos afirmaciones que han servido para alimentar la polémica en nuestros días. La tradición identifica esta basílica con la ermita del Cristo de la Vega, situada en la Vega Baja del Tajo, donde, como se ha dicho, algunos autores postulan el emplazamiento del *praetorium* visigodo. Cercana a ella y alineada con respecto al circo romano, se documentaron en la década de los 70 los restos de una potente fábrica que podrían corresponder a un gran edificio.

En efecto, las excavaciones dirigidas por P. de Palol sacaron a la luz una necrópolis y una serie de estructuras arquitectónicas entre las que destaca la impronta de una gran construcción levantada mediante bloques de piedra de gran tamaño —con muros de ca. 2 m de grosor, reforzados además con contrafuertes—, con unas dimensiones de 24 x 26 m. Este gran edificio se encuentra situado próximo a la fachada sur de la ermita del Cristo de la Vega (**Fig. 14**). Las excavaciones determinaron tres fases de ocupación del edificio, de las que nos interesa la más antigua, datada por Palol en época tardorromana o visigoda. La prudencia a fijar con mayor precisión la cronología de esta estructura se debió precisamente a las dudas que concitaba la ausencia de materiales arqueológicos asociados y la solidez y calidad de la construcción. No obstante las dudas acerca de la cronología del conjunto, la proximidad con el Cristo de la Vega, en cuyas cercanías se habían encontrado en 1956 varias importantes piezas de época visigoda⁴⁸, le

⁴⁴ García Sánchez de Pedro, 1996.

⁴⁵ VSPE V.6.1-21 (ed. Camacho, 1988: 64-66). Rivas, 2001. El suceso se enmarca dentro de la guerra civil que enfrentó a Leovigildo con el príncipe Hermenegildo y de la política irenista desarrollada por el monarca visigodo que preveía la ocupación de lugares sagrados y reliquias y hasta el nombre mismo de “católico” de que da cuenta Juan de Biclaro en su *Crónica*.

⁴⁶ *Apol.* 16 (ed. Gil, CSM II: 483s.).

⁴⁷ *Chron. Alb.* ed. Gil *et al.* 1985: 96s, 165 y 169; *Crónica Rasis*, ed. Catalán y Andrés, 1975: 191; *Crónica Pseudo-Isidoriana*, ed. Mommsen, 1894: 382.

⁴⁸ Jorge Aragoneses, 1957; Franco, 1982.

llevó a plantear la hipótesis de que el edificio excavado fuera la propia basílica de Santa Leocadia o algún edificio perteneciente al conjunto martirial⁴⁹. En este sentido, el arqueólogo catalán señaló como rasgo peculiar de este edificio la presencia de contrafuertes exteriores, un elemento poco frecuente en la arquitectura romana, donde su aparición suele ir asociada a muros de contención.

Hoy día, sin embargo, se conoce bien una serie de edificios con contrafuertes que de una u otra forma pueden ponerse en relación con la construcción toledana y que cubren un espectro cronológico amplio desde época bajoimperial al periodo emiral y ovetense: mausoleo de La Alberca (Murcia), edificio de Recópolis (Zorita de los Canes), palacio de Plá de Nadal (Ribarroja de Turia), conjunto de Tolmo de Minateda, edificio de Falperra (Braga), edificio A de Morerías (Mérida), Los Hitos (Arisgotas), Cámara Santa de Oviedo, etc. Algunos de ellos debieron ser construcciones destinadas a almacenamiento (*horrea*) y, por tanto, excepto por el uso de contrafuertes, no puede establecerse una relación funcional con la construcción excavada por Palol⁵⁰. De entre todos ellos interesa subrayar, sin embargo, las similitudes del conjunto toledano con un exiguo grupo de edificios destinados al culto a las reliquias formado por el *martyrium* de La Alberca y la Cámara Santa de Oviedo. A este grupo habría que añadir la cripta de San Antolín que, si bien no puede certificarse si estaba dotada de contrafuertes exteriores por hallarse incluida en la catedral palentina, presenta una tipología semejante. Schlunk supuso que el *martyrium* de La Alberca formaba parte de una tipología de edificios martiriales paleocristianos (Marusinac, Pecs) de origen oriental que se caracteriza precisamente por la presencia de contrafuertes al exterior⁵¹. Esa relación señalada por el investigador alemán permite sugerir una continuidad de dicha tipología de *martyria* desde la Antigüedad tardía hasta época altomedieval⁵².

Aparte de la actuación arqueológica de la década de los 70, el resto de lo que conocemos acerca de la basílica martirial procede de las fuentes literarias y de la tradición. La noticia del VI Concilio de que la basílica martirial se hallaba situada *in praetorio Toletano* y la asociación entre basílica martirial y circo han hecho pensar a algunos autores que el antiguo pretorio godo se hallaba localizado en la Vega Baja, siguiendo en esto el modelo de Constantinopla y otras *sedes regiae* bárbaras⁵³. Aunque los autores no lo apunten, esta interpretación podría conciliarse bien con la función residencial del conjunto aristocrático excavado por nosotros mismos en Los Hitos (Arisgotas, Toledo)⁵⁴.

Sin embargo, esta hipótesis, con ser sin duda muy sugerente, viene a plantear a nuestro juicio más interrogantes que los que aclara. En primer lugar, no existe constancia, ni arqueológica ni documental, del uso del circo en época visigoda. En realidad, todos los datos que poseemos parecen apuntar a que el hipódromo se hallaba abandonado largo tiempo atrás, quizás desde mediados del siglo V d.C., sirviendo probablemente de cantera para las nuevas construcciones visigodas⁵⁵. El silencio de la arqueología acerca del uso del circo durante la época visigoda resulta ya de por sí harto elocuente, pero aún lo es más si tenemos en cuenta que ni los relatos de la unción real de Wamba (*HWR* 4) y del triunfo de éste sobre el duque Paulo narrados por San Julián (*HWR* 30), ni la ceremonia de partida de la hueste real, noticias bastante minuciosas habida cuenta la parquedad de las fuentes de la época, hacen alusión alguna al circo de Toledo como escenario de poder de la realeza goda. Por otro lado, resulta también significativo que de los cuatro sínodos de los que con seguridad tenemos noticia que se reunieron en Santa Leocadia (IV, V, VI y XVII, quizá también el VII), tan solo en una ocasión (en el VI Concilio del año 638, bajo Chintila) se cite su emplazamiento *in praetorio Toletano*. En el mismo sentido debe valorarse la sustitución de esta iglesia por la de Santa María y la basílica de

⁴⁹ Palol, 1991: 795-798.

⁵⁰ Barroso, Carrobes y Morín, 2013.

⁵¹ Schlunk, 1947: 335-379; Hauschild, 1971; Molina, 2004; Fernández Nieto y Molina, 2006; Egger, 1936; Yasin, 2012.

⁵² Barroso, Carrobes y Morín, 2011: 38; Gurt y Diarte, 2012.

⁵³ Ewig, 1963; García Moreno, 1977-1978: 320 y 1989: 257; Palol, 1991: 797s; Velázquez y Ripoll, 2000: 558-563; Teja 2002; Vespignani y Teja, 2013; Olmo, 2007; Id. (ed.) 2008: 49s; Id. 2010: 93-95; Teja y Acerbi, 2010: 81-86.

⁵⁴ Barroso, Carrobes y Morín, 2011.

⁵⁵ Gurt y Diarte, 2012: 151s.

los Santos Pedro y Pablo como basílica conciliar a partir de mediados de la séptima centuria, en lo que podría interpretarse como un traslado de los centros de poder desde el antiguo conjunto suburbial hacia la parte alta de la ciudad dentro de un contexto general de crisis social y política y con la pugna entre poder episcopal y real de trasfondo.

Recordemos por último que el área donde se encontraba esta magna construcción era un espacio destinado a necrópolis, con ocupación al menos desde el siglo III⁵⁶. La finalidad funeraria de este área de la santa debió de revitalizarse por cuanto la fama del propio *martyrium* serviría como foco de atracción para nuevos enterramientos, tal como era costumbre en los cementerios *ad sanctos* desde el Bajo Imperio. En la misma Hispania visigoda está bien atestiguada la costumbre de enterrarse cerca de los santos ya desde época muy temprana, tanto a través de las fuentes escritas (como sabemos por el hijo de Paulino de Nola o la sepultura de San Millán), como a partir del registro arqueológico (Santa Eulalia de Mérida, San Donato en Arcávida, etc.). Lo importante de este hecho es que la ocupación del espacio conexas a la Vega Baja con fines funerarios obligaría a descartar por completo el uso del mismo como área palatina o residencial⁵⁷.

A nuestro juicio, resulta factible, pues, que la construcción excavada en la Vega Baja por Palol fuera la propia basílica de Santa Leocadia, tal como propuso en su día L. Balmaseda, ya que, como hemos visto anteriormente, su estructura arquitectónica parece sugerir una planta tipo *martyrium*, semejante a la del mausoleo de La Alberca o la cripta de San Antolín de Palencia y como modelo de lo que posteriormente será la cripta de Santa Leocadia en Oviedo. En resumidas cuentas, un tipo muy acorde con el renovado carácter que se pretende para la *confessor* dentro

del ideario político impulsado por la corte toledana por esas mismas fechas⁵⁸.

Un problema diferente es si este *martyrium* se corresponde efectivamente con la construcción ordenada por Sisebuto o si, por el contrario, se trata de dos edificios distintos que ocupaban parte o no de un mismo espacio. No es imposible que la primitiva iglesia fuera el escenario donde se reunieron los padres del II Concilio toledano (a. 531) puesto que las actas del referido sínodo indican que tuvo lugar *apud Toletanam urbem*. La puntualización exige un espacio situado próximo a la ciudad, con toda seguridad uno de los suburbios de la misma, y la lógica indica como muy probable que fuera en la primitiva basílica martirial⁵⁹. De este modo, la noticia transmitida por Eulogio podría interpretarse en el sentido de que Sisebuto ordenó una construcción completamente nueva, posiblemente cercana al mausoleo donde reposaban las reliquias de la santa, en un intento quizás de darle un aire de monumentalidad a este espacio martirial, un poco al estilo que conocemos en otros ejemplos de santuarios semejantes⁶⁰, al punto que al final ambos lugares llegaron a confundirse en un mismo *locus sacrum*, lo que explicaría la tradición local acerca del emplazamiento de la basílica de Santa Leocadia bajo el Cristo de la Vega. Este nuevo templo sería el lugar de reunión conciliar por excelencia entre el año 633 y mediados del siglo VII (Conc. IV, V, VI y tal vez el VII), y quizá quepa identificarlo con la *ecclesiae monasterii sanctae Leocadiae* cuyo abad Valderedus suscribió las actas del XI Concilio.

Esta interpretación del conjunto permite explicar satisfactoriamente las citas del VI Concilio que sitúan la basílica de Santa Leocadia *in praetorio Toletano*. La monumentalidad de la nueva construcción permitiría la sustitución de la catedral por esta nueva basílica como lugar de reunión de concilios por excelencia. Y en este sentido resulta llamativo el cambio en la denominación entre el lugar de reunión del III Concilio (*in ciuitate regia Toletana*) y el IV Concilio (*in praetorio Toletano*). El cambio sugiere

⁵⁶ Carrobles, 1999; García Sánchez de Pedro, 1996. Obviamente esto no descarta que otras zonas de la vega pasaran a convertirse en áreas residenciales. Aunque no compartimos todas las conclusiones del estudio, sobre este espacio urbano es interesante la consulta de Vv. Aa. 2009.

⁵⁷ Paulino de Nola: Vallejo, 1999: 203-224; Santa Eulalia: Mateos, 1999; Donato: Barroso y Morín, 1996b. Sobre la dificultad de establecer el *palatium* en Santa Leocadia: Barroso, Carrobles y Morín, 2011: 38; Gurt y Diarte, 2012: 158.

⁵⁸ Balmaseda, 2007a: 203, n. 30; Barroso, Carrobles y Morín, 2011: 36-42; Gurt y Diarte, 2012: 160.

⁵⁹ Velázquez y Ripoll, 2000: 553s.

⁶⁰ Sirvan como ejemplo destacado de lo dicho los conjuntos de Salona, en Dalmacia: Dyggve y Egger, R. (ed.) 1939; Yasin, 2012.

que ambos términos pudieron actuar de alguna forma como sinónimos —un poco al estilo de lo que posteriormente sucederá con el vocablo “corte”— aspecto éste señalado ya por Ewig⁶¹, sobre todo en un primer momento, cuando la iglesia de los Apóstoles Pedro y Pablo aún no había alcanzado todo su prestigio como iglesia palatina, lo que sólo se conseguirá con el concurso de reyes enérgicos que, como Chindasvinto o Wamba, pretendieran sustraer a la monarquía de la tutela eclesiástica. Además, el hecho de que la iglesia martirial hubiera sido erigida bajo el patronato real justificaba plenamente el apelativo de pretoriense.

En cualquier caso, la vinculación entre Santa Leocadia y la monarquía goda debió ser más estrecha de lo que habitualmente se cree. En ese sentido existe un aspecto que debió tener una gran relevancia y que a nuestro juicio no ha sido convenientemente valorado para comprender el sentido de la expresión usada en las actas del VI Concilio toledano: la posibilidad de que Santa Leocadia hubiera servido como panteón real de la monarquía visigoda. Este carácter emblemático es lo que sin duda hizo de la construcción de esta basílica un acontecimiento señalado en la política visigoda y de ahí, pensamos, que fuera recordado por la comunidad mozárabe y particularmente por Eulogio de Córdoba, todavía siglo y medio después de la caída del reino de Toledo, como un hito trascendental de la historia de España. En este contexto, si, como parece deducirse del testimonio de las fuentes tardías, la basílica martirial sirvió como panteón de los reyes de Toledo, el pretendido carácter pretoriense no se debería tanto a su localización en el área palatina, como a su doble carácter de fundación regia y panteón real.

Si la función de panteón regio es una sugestiva hipótesis que creemos más que verosímil, el uso de Santa Leocadia como panteón episcopal se encuentra bien atestiguado desde mediados del siglo VII. Es el propio San Ildefonso quien afirma que en este lugar había sido

⁶¹ De hecho, así lo afirma explícitamente: “Les actes du sixième concile de 638 désignent Tolède comme ‘*praetorium*’, ceux du troisième concile de 589 parlent de ‘*ciuitas regia*’. *Praetorium* et *ciuitas regia* étaient des expressions identiques” (Ewig, 1963 : 33 n. 5).

sepultado San Eugenio⁶². Años después el mismo Ildefonso recibiría sepultura en la basílica martirial a los pies de su antecesor, según noticia el elogio de este obispo hecho por San Julián⁶³. Asimismo, también de éste sabemos que fue enterrado en Santa Leocadia⁶⁴. Quizás no esté de más recordar aquí que la Cámara Santa ovetense —no por casualidad puesta bajo la advocación de la mártir toledana— parece haber actuado también como panteón episcopal⁶⁵.

Por otra parte, de conformidad con el carácter funerario de este espacio extramuros, las fuentes árabes, en concreto la llamada *Crónica del Moro Rasis* y al-Himyari, insisten en situar en esta iglesia el panteón de los reyes visigodos. El *Ajbār mulūk al-Andalus* o *Crónica de los reyes de al-Andalus* de al-Rāzī, que parece ser la fuente principal, cita a la basílica martirial como lugar de enterramiento de los reyes Recaredo (CXXII), Sisebuto y su hijo Recaredo II (CXXV), Suintila (CXXVI), Tulga (CXXVIII), Chindasvinto (CXXX), Wamba (CXXXI) y Witiza (CXXXIV)⁶⁶. Aunque este extremo no queda confirmado por las crónicas contemporáneas —que a partir de Atanagildo, y salvo ocasión excepcional (p.e. muerte de Recesvinto en Gérticos), sólo refieren el fallecimiento de los reyes en la ciudad de Toledo— no resulta en absoluto una idea descabellada a tenor de las noticias referentes a los enterramientos de los preladados toledanos antes citados y el ejemplo de la corte imperial de Constantinopla. Algunos autores como J. Pérez de Urbel o E. Ewig lo dieron por seguro, y sin duda ese carácter de panteón real se inscribe bien en el contexto político bajo el que fue convocado el XVII Concilio del año 694, de forma sorprendente, en la basílica de Santa Leocadia. ¡Casi medio siglo después de la última vez que esta iglesia había sido utilizada para tal menester!⁶⁷ Un contexto político que no era otro que el interés de los

⁶² Hild. Tol. *Vir. Illust.* 13: ...sicque post lucis mundialis occasum in basilica Sanctae Leocadiae tenet habitationes sepulchrum (ed. Codoñer, 1972: 134s).

⁶³ Iul. Tol. *Elog.* (Migne PL 96 43).

⁶⁴ Fel. Tol. *Sancti Iuliani toletani, Vita seu Elogium* (Migne PL 96 452).

⁶⁵ García de Castro 1995: 371.

⁶⁶ ed. Catalán y Andrés, 1975: 258-278.

⁶⁷ Pérez de Urbel, 1933: 512; “pour des raisons qui nous échappent” (Ewig, 1963: 31-36).

reunidos en asegurar la sucesión de Égica y la protección de la familia real ante la que se aventuraba cercana muerte del soberano⁶⁸.

Es cierto que algunos autores han negado que Santa Leocadia pudiera haber servido para este fin, debido sobre todo a la ausencia en las fuentes de la época de descripciones de funerales de reyes visigodos y la escasez de *plancti* regios en el Toledo de la séptima centuria. De hecho, R. Alonso ha propuesto que los reyes visigodos se enterraban en sus villas privadas siguiendo la costumbre de la antigua aristocracia tardorromana, aduciendo para ello las noticias referentes a la muerte de Recesvinto en Gérticos y de Wamba en Pampliega y el presunto túmulo funerario de Chindasvinto en San Román de Hornija⁶⁹.

Hay que decir, sin embargo, que estas noticias son todas ellas muy dudosas, muchas veces contaminadas por la mano del obispo Pelayo (+1153), y además muy tardías. Sabemos, en efecto, por el testimonio de Julián de Toledo, que Recesvinto murió en Gérticos (*HWR* 2-3), pero no hay ninguna prueba fehaciente de que allí recibiera sepultura, ni mucho menos que esta villa, situada en el territorio salmanticense, pueda reducirse a Bamba (Valladolid), a unos 25 km al W de San Román de Hornija, localidad que es más lógico incluir dentro de la diócesis palentina y no en la salmanticense⁷⁰. En realidad, casi todos los autores identifican Gérticos con Jerte, no lejos de Plasencia y Yuste, escenario de otro retiro célebre, o en algún punto del valle del río

homónimo, quizá la misma Plasencia o un punto entre ésta y Galisteo, un lugar que se acerca bastante a las 120 millas (unos 190 km) de Toledo que informa la crónica de San Julián. Se trata de un núcleo bien comunicado con la ciudad regia y, por supuesto, perteneciente al territorio salmantino⁷¹. Precisamente esta área del norte de Cáceres es, junto con las tierras del centro de la meseta, una de las zonas donde se han documentado necrópolis con enterramientos con ajuares de tipo danubiano, que interpretamos como correspondientes al asentamiento godo en la península⁷². Esta circunstancia permite pensar en algún tipo de vinculación, quizá de tipo familiar, de Recesvinto con este lugar, tal como veremos sucede también en el caso de San Ildefonso y la *uillula Deibensi*.

También la noticia acerca del enterramiento de Wamba en Pampliega nos ha sido transmitida por fuentes muy tardías y no puede remontarse más allá de las crónicas de los obispos Pelayo y Rodrigo Ximénez de Rada. Y lo mismo cabe decir para el presunto enterramiento de Chindasvinto en San Román de Hornija. Todos ellos son testimonios demasiado vagos y endebles, como la misma autora acaba por reconocer⁷³.

Ya hemos comentado de pasada que las fuentes visigodas son, en términos generales, bastante escuetas en cuanto a detalles. De hecho, la única fuente de la época que podemos catalogar con propiedad como minuciosa es precisamente la *Historia Wambae Regis* de Julián de Toledo, e incluso en este caso nos encontramos no con una crónica completa del reinado de Wamba, sino con el relato de un

⁶⁸ Barroso, Carrobes y Morín, 2011: 40s.

⁶⁹ Alonso, 2008 y 2013.

⁷⁰ *HWR* 3: *quae fere centum uiginti milibus ab urbe regia distans in Salamanticensi territorio sita est*, ed. Levison, W. *Sancti Iuliani Toletanae sedis episcopi opera*, pars I, Hillgarth, J. N. (ed.) *Corpus Christianorum*, series latina 115 (Turnhout 1976). Alb. XIV 29a: *Recesuindus... in uilla Gerticos territorio Salamanticesi obiit...* (ed. Gil et al. 1985: 170). En realidad, la identificación entre Gérticos y Bamba procede de la *Crónica de Alfonso III* (Rot. 1/ Seb. 1) donde se dice que: *Recesuindus... in uillam propiam uenit, cui nomen erat Gerticos, quod nunc a bulco apellatur Bamba, qui in monte Caure esse diagnoscutur, ubique proprio morbo discesit* (ed. Gil et al. 1985: 114s). Pero, como advierte el editor, incluso en el texto de la crónica dicha reducción resulta problemática, pues el monte *Caure* se corresponde con *Cauria* (Coria, Cáceres), lo que hace suponer que nos encontremos ante una interpolación erudita tardía semejante a la que se da entre Numancia y Zamora (cfr. Rot. XIII 6, ed. Gil et al. 1985: 132). El topónimo se refiere, con seguridad, a las sierras de Gata y Béjar, esto es, las Batuecas.

⁷¹ Tovar, 1976: 245. Menéndez Pidal, 1963: xxiv; Bodelón, 1992-1993: 211. Aunque no consta en los itinerarios la existencia de una calzada romana entre Coria-Plasencia y Toledo, sin duda debía existir un camino alternativo que comunicara Augustóbriga, en la vía Emerita-Toledo, con la vía de la Plata (*iter ab Emerita Asturicam*) en un punto más al norte siguiendo el valle del Tajo a través del Campo Arañuelo. En esta zona no existe ningún accidente geográfico señalado que lo impida. El trazado de esta hipotética vía correspondería aproximadamente al de la autovía EX-A1. A nivel simbólico quizá pueda ponerse en relación esta hipotética vía alternativa con la construcción del magnífico *tetrapylon* de Cáparra, ciudad situada a unos 15 km al norte de Plasencia.

⁷² Donoso y Burdiel, 1970; Fernández de la Mora, 1974; Río e Iglesias, 2001.

⁷³ Alonso, 2008: 20 y 23.

episodio central del mismo como fue la rebelión del duque Paulo, probablemente con objeto de servir de *speculum principis* para Égica⁷⁴. En realidad, la mayoría de los detalles circunstanciales que rodearon los episodios más oscuros de la historia visigoda se encuentran en fuentes extranjeras o posteriores a los hechos, siendo silenciados en la historiografía del momento. Así, por ejemplo, episodios tan célebres de la historia visigoda como el martirio de San Hermenegildo, la presunta conversión de Leovigildo al catolicismo o la decalvación de Wamba y su encierro en Pampliega, no serían conocidos si no fuera por las noticias transmitidas por autores extranjeros (Gregorio de Tours y Gregorio Magno) o por las crónicas medievales (ciclo cronístico de Alfonso III, Lucas de Tuy, Rodríguez de Rada, Pelayo de Oviedo, etc.).

Por otro lado, hay que valorar convenientemente algunos indicios que parecen sugerir que, efectivamente, sí existió en Toledo —al menos con posterioridad al reinado de Sisebuto— un lugar destinado a albergar las tumbas de los reyes visigodos. En primer lugar, figura el *carmen sepulchrale* del obispo Eladio atribuido a Ildefonso, poema que informa que aquel prelado habría sido sepultado en Santa Leocadia, *illa domus reges pontificesque capit*⁷⁵. La mención a una *domus* donde habrían hallado sepultura reyes y prelados toledanos puede ponerse en relación con las informaciones de los cronistas árabes referentes a la existencia en Toledo de una “Casa de los Reyes” o iglesia principal en Toledo —que las fuentes parecen identificar en una misma la iglesia de Santa Leocadia y la basílica pretoriense— a la que los monarcas godos donarían, en el momento de su muerte, una corona con los hechos destacados de su reinado inscritos a modo de *eulogia* fúnebres. La veracidad de esta noticia ha sido hasta la fecha imposible de dilucidar, pero en todo caso no parece improbable dados los indicios arqueológicos y epigráficos que parecen corroborarla⁷⁶.

Otro tanto cabe hablar acerca de la existencia de *plancti* en la monarquía visigoda. Se conoce un número muy pequeño de ellos, todos

debidos a la pluma de Eugenio de Toledo y todos relacionados con la familia real de Chindasvinto. Eugenio dedicó uno célebre al propio Chindasvinto (*Carm.* 25) y otro a la nuera de éste, la reina Recibergera (*Carm.* 26), mujer de Recesvinto. El primero de ellos presuntamente escrito en clave de auténtica *damnatio memoriae*, pero que más bien parece entrar dentro del tópico literario⁷⁷. Podría citarse, asimismo, otro más dedicado a Wamba (*Carm.* 69), dado como falso por Lorenzana porque su autoría aparecía atribuida a San Eugenio (+657), pero con visos de ser auténtico ya que parece ser una adaptación hecha probablemente por San Julián del epitafio dedicado a Recesvinto, tal como demostró Vollmer siguiendo criterios métricos⁷⁸. Gran parte de esta literatura funeraria estaba destinada a ser trasladada a epígrafes, y de hecho se conservan algunas inscripciones (como la del presbítero Crispín de Guarrazar o el epígrafe de Gerena) que reproducen parcialmente los *plancti* regios adaptándolos al nuevo sujeto⁷⁹. Evidentemente este argumento

⁷⁷ García Moreno, 1999: 53; Orlandis, 2003: 110. Aunque esa sea la lectura mayoritaria entre los investigadores, resulta del todo impensable que Eugenio redactara el epitafio de Chindasvinto en un tono tan denigratorio y que pese a ello siguiera gozando de la confianza de Recesvinto. Eugenio no sólo redactó los epitafios del rey y la reina, sino que es con seguridad el autor de los conocidos versos de la dedicación de la basílica de San Juan de Baños ofrecida por Recesvinto (Barroso y Morín, 1996c) y de varias composiciones destinadas a nobles del entorno cortesano de este monarca que pueden tener su reflejo arqueológico en el propio territorio toledano (*vid. supra*). Por el contrario, dado que no consta que Recesvinto estuviera enemistado con su padre, quien además lo había elegido para sucederle, todo hace presumir que se trató de un encargo oficial realizado personalmente por el viejo monarca. A pesar de que existe un cambio político entre los reinados de Chindasvinto y Recesvinto, nada hace suponer que ello se debiera a una mala relación entre padre e hijo, sino al propio contexto político del momento y al modo un tanto irregular con que el nuevo monarca accedió al trono. La composición dedicada a Chindasvinto habría de entenderse, pues, como parte de un tópico literario en el que el sujeto se denigra a sí mismo para *exemplum* de otros (Brunhölzl, 1990: 99) y por eso mismo pudo reproducirse parcialmente apenas unos años después en el epitafio de Gerena, copia que demuestra que estos versos eran públicos y notorios, al menos para el restringido círculo aristocrático que acaparaba la cultura escrita. [Esta suposición que planteábamos ya en 2010 ha sido recientemente confirmada por Ungvary, 2018].

⁷⁸ Vollmer, 1901: 408s; Id. (ed.) 1905: 262. Esa adaptación abundaría en la idea de la existencia de un panteón regio en Toledo.

⁷⁹ Correa y Pereira, 1972; Gilsanz, 2005; Velázquez, 2007; Rico, 2009.

⁷⁴ Teillet, 1986; García Herrero, 1998.

⁷⁵ Migne, PL 96 325; Isla, 2006: 34s.

⁷⁶ Velázquez, 2001a; Barroso y Morín, 2007a: 113-116.

no prueba por sí solo que dichos versos epigrafiados fueran destinados a un panteón real, ni mucho menos que éste estuviera en Santa Leocadia, pero es algo que debe valorarse dentro de un contexto muy preciso y ponerse en relación con las noticias anteriores transmitidas por San Ildefonso y la *Crónica de Rasis*. También con lo que sabemos que ocurrió en el Oviedo de Alfonso II, cuando el reino de Asturias vivía en plena efervescencia neogotista. Aquí, en efecto, las crónicas del ciclo de Alfonso III relatan que Alfonso II acometió la construcción de un panteón real en Santa María de Oviedo (*etiam in occidentali parte huius uenerande domus edem ad recondenda rerum adstruxit corpora...*) donde fue sepultado el monarca (*corpus uero eius [Adefonsus] cum omni ueneratione exequiarum reconditum in supra dicta ab eo fundata ecclesia sancte Marie saxeo tumulo quiescit in pace*)⁸⁰ y que, siguiendo el ejemplo y los deseos del rey Casto, también sus sucesores fueron enterrados en esta iglesia: *Hordonius... Obeto est defunctus et in basilica sancte Marie cum prioribus regibus est tumulatus*⁸¹. Hace ya algún tiempo que, muy acertadamente, I. Bango interpretó la construcción de este panteón real en Oviedo como exponente de una arquitectura emblemática que avalaba la continuidad política del nuevo reino con la monarquía goda⁸². La confirmación de esta hipótesis podría venir de la mano del Albeldense, quien sitúa la noticia en el mismo pasaje que aclama la restauración del *ordo Gothorum* en el Oviedo de Alfonso II “tal como había sido en Toledo”⁸³.

Así, pues, más allá de establecer pretendidos paralelismos entre enterramientos de reyes visigodos en villas privadas y de los monarcas asturianos anteriores al rey Casto transmitidos por tradiciones más que sospechosas, habría que revalorizar la intencionalidad política de Alfonso II de enlazar con el pasado visigodo al hacer construir en esta aula de Santa María un panteón regio. Esa y no otra es, creemos, la cuestión: Alfonso II construyó un panteón real porque deseaba instaurar en

Oviedo una nueva Toledo y, por consiguiente, puesto que el programa neogotista del rey Casto incluía un panteón regio vinculado a la cripta dedicada a la santa toledana, con mayor razón debía contar también la antigua *sedes regia* visigoda con un lugar de enterramiento para sus reyes en el *martyrium* de Santa Leocadia. A este respecto puede resultar interesante desde el punto de vista arqueológico subrayar otra apreciación hecha asimismo por Bango: si bien no conocemos el lugar de enterramiento de los reyes toledanos, la tipología constructiva del panteón real de Santa María de Oviedo —con espacios de enterramientos privilegiados en el contraábside del edificio, una tipología de raíz norteafricana— se encontraba ya muy presente en modelos de época visigoda⁸⁴.

Por lo demás, la tradición de que la basílica de Santa Leocadia fuera también panteón de los reyes visigodos estaba muy arraigada en los círculos nobiliarios de Toledo. Esto puede verse en que todavía en 1274 el rey Alfonso el Sabio decidió trasladar a la cripta de Santa Leocadia los supuestos restos de Recesvinto y Wamba encontrados en Pampliega⁸⁵. Aunque dicho traslado se efectuó no a la basílica situada en la Vega Baja sino a la cripta que lleva la advocación de la mártir situada junto al alcázar y donde la tradición ubica el lugar de martirio de la santa —por confusión con la basílica martirial visigoda—, la decisión del rey sabio es otra clara muestra del interés de la monarquía castellana por entroncar con el pasado visigodo y con la tradición local toledana que hacía de Santa Leocadia el panteón de los reyes visigodos. De hecho, la decisión real había nacido fruto del deseo de hacer cumplir la voluntad de su padre el rey Fernando III —el mismo monarca que ordenó la construcción de la catedral de Toledo— de enterrar a ambos reyes en un lugar más conveniente a su rango que el humilde monasterio de monjes negros de San Vicente de Pampliega. La pretensión de Fernando III y la medida posterior de su hijo Alfonso X sugieren la idea de crear un vínculo de memoria histórica entre el reino de Castilla con el reino godo, idea nacida probablemente en el ánimo del arzobispo de Toledo don Rodrigo Ximénez de Rada, autor de una *Historia Gothica* y celoso custodio de la

⁸⁰ Seb. 21-22 (ed. Gil *et al.* 1985: 139).

⁸¹ Rot. 28; Seb. 28 (ed. Gil *et al.* 1985: 148s).

⁸² Bango, 1992.

⁸³ Albeld. XV 9: *omnemque Gotorum ordinem, sicut Toletum fuerat, tam in ecclesia quam palatio in Ouetao cuncta statuit*, ed. Gil *et al.* 1985: 174.

⁸⁴ Bango, 1992: 101s.

⁸⁵ Mariana, 1854: 172; Izquierdo, 1990: 130s.

primacía toledana, pero encontraría pleno cumplimiento en la política imperial, “el fecho de Imperio”, desarrollada por el rey sabio. De esta forma, y utilizando palabras de García de Cortázar, el gesto protagonizado por Alfonso X “contribuyó a fortalecer el papel de *locus* histórico de la capital toledana”, ayudando de este modo a afirmar una topografía de la memoria, con la importancia que ello tiene para la formación de una memoria social⁸⁶.

En cualquier caso, la hipótesis que presenta a la construcción alineada con el circo como la *memoria* o *martyrium* de Santa Leocadia confirmaría la tradición unánime que hizo del Cristo de la Vega la heredera de la antigua basílica martirial, posiblemente por haberse levantado sobre el monasterio homónimo, dada la proximidad de esta ermita al conjunto excavado por Palol. Tendríamos así una secuencia cronológica que iría desde la construcción de un *martyrium* destinado a venerar las reliquias de la santa cerca del antiguo circo, la ampliación martirial del conjunto con la basílica edificada por iniciativa real y episcopal en 618 y, por último, la promoción de este templo como basílica conciliar a partir del IV Concilio de Toledo hasta su sustitución por la basílica pretoriense.

En otro lugar hemos defendido que la asociación de la construcción de Sisebuto con el circo proporcionaría al *martyrium* una fachada monumental siguiendo el modelo de los conjuntos imperiales, sobre todo con la *kathisma* del hipódromo de Constantinopla⁸⁷, y en consonancia con el papel de patrona de la monarquía goda que habría de adquirir Santa Leocadia tras la fracasada tentativa de Leovigildo por conseguir las reliquias de Santa Eulalia⁸⁸. Sin embargo, una reciente publicación que vuelve sobre los datos proporcionados por las excavaciones de Palol desmiente esta posibilidad debido a la distancia que existe entre ambas construcciones y a la situación de precariedad arquitectónica en que por aquel momento se encontraba el circo, probablemente ya desmantelado de su sillería⁸⁹.

⁸⁶ Izquierdo, 2001; García de Cortázar, 2002-2003.

⁸⁷ Barroso, Carrobles y Morín, 2011: 38.

⁸⁸ Rivas, 2001.

⁸⁹ Gurt y Diarte, 2012: 155.

En cambio sí nos sigue pareciendo una posibilidad plausible que con esta asociación al antiguo recinto del hipódromo se buscara ensalzar el carácter martirial de la santa toledana, debido a la relación simbólica que, tanto en el plano histórico como legendario, existió entre las grandes construcciones lúdicas de la Antigüedad y las persecuciones. Subrayemos además este último punto ya que el carácter martirial de la santa se halla atestiguado con seguridad sólo a partir del V Concilio de Toledo (a. 636). En realidad, en el II Concilio toledano, celebrado en el año 531, Leocadia es mencionada simplemente como *uirgo et confessor* y no propiamente *martyr*. Como se ha dicho, esa condición martirial sólo le es reconocida a la santa toledana tardíamente, ya en el siglo VII, y para justificarla se redactó una *passio* que no es sino un remedo de la que se compuso para la mártir emeritense⁹⁰. En todo ello habría que ver, sin duda, la intención de la corte goda por contar con un patronazgo celestial a la altura de otras ciudades hispanas —la misma Mérida de Santa Eulalia, pero también ciudades como Zaragoza, Valencia o Tarraco, que contaban con reliquias de afamados mártires— que en el plano honorífico pudieran hacer sombra a la *regia sedes*⁹¹.

II. 4. El espacio periurbano: monasterios y palacios privados alrededor de Toledo.

Aparte de las propias construcciones que adornaban Toledo, la ciudad visigoda estaba rodeada por una red de fundaciones monásticas que actuaban de defensa simbólica de la *regia urbs*. Todas ellas venían a resaltar el carácter de *locus sacrum* o *sedes gloriosa* que las fuentes otorgan a la capital del reino⁹².

Sin duda, el más famoso de los monasterios toledanos es el Agaliense, cenobio donde recibió formación buena parte de los obispos que ocuparon la cátedra metropolitana. Considerado semillero de los preladados toledanos, allí se educaron figuras tan señeras de la Iglesia visigoda como los obispos Eladio, Eugenio o Ildefonso. Desde el punto de vista arqueológico es poco lo que se conoce de este cenobio. De

⁹⁰ Fábrega, 1953: 76s; Panzram, 2010.

⁹¹ Velázquez y Ripoll, 2000: 555s; Barroso y Morín, 2007: 113s.

⁹² Díaz y Díaz, 1982: 68; Rivas, 2001: *passim* esp. 291-293.

hecho, la exacta ubicación de este celeberrimo monasterio continúa siendo a día de hoy objeto de debate entre los especialistas. Tampoco existe unanimidad entre los autores en cuanto a la identificación de este cenobio con el monasterio de los Santos Cosme y Damián en los que, según la *Vita Hildephonsi*⁹³, habría hecho su diaconado el santo, si bien la identificación de ambos es aceptada por la mayoría, puesto que de otro modo no parece justificada la ausencia del abad de este importante monasterio entre los firmantes del XI Concilio de Toledo⁹⁴. Otro indicio que apunta hacia esta identificación es que un tal Gratinidus firma como *ecclesiae sanctorum Cosme et Damiani abba*, siendo así que es el único entre los abades que en la suscripción de las actas omite el término *monasterium*⁹⁵. En realidad, ni siquiera sabemos con absoluta seguridad el origen del topónimo y, aunque se han barajado diferentes propuestas de interpretación más o menos argumentadas, generalmente se acepta que el nombre derivaría de su situación junto a la calzada que conducía a las Galias (*ad galiense iter*). Pero, como se ha dicho, existen varias teorías al respecto ya desde antiguo⁹⁶.

Más complejo aún si cabe es el problema de la localización exacta del monasterio, tema que ya ocupó a los historiadores toledanos del siglo XVI⁹⁷. En los últimos años se han dado a conocer algunos datos que sitúan al monasterio próximo a la Peraleda en función de algunas referencias documentales de época medieval⁹⁸. Tradicionalmente se han realizado otras muchas propuestas de localización, entre las que destaca aquella que lo sitúa en las inmediaciones de los llamados Palacios de Galiana, de modo que la almunia Al-Mansura o Huerta del Rey, ordenada construir entre 1043 y 1075 por el rey taifa Al-Mamum, habría sido en realidad la heredera del antiguo cenobio visigodo. La propuesta parece

muy verosímil y cuenta en su favor la situación junto a la calzada de las Galias, a la entrada de la misma ciudad regia, lo cual está en sintonía con alguna noticia referente a la vida del obispo y antiguo miembro del Aula Regia Eladio (*Hild. Tol. Vir. Illustr.* 6), así como la enorme potencialidad agraria del lugar, muy en consonancia también con la importancia de un monasterio cuyos abades llegaron prácticamente a monopolizar la prelatura toledana⁹⁹. Desde el punto de vista arqueológico, el conjunto taifa presenta además una estructura arquitectónica primitiva basada en una planta de tipo bizantino que combina una planta centralizada con los elementos propios de las aulas trícoras tardorromanas y que podría ser indicio de un origen antiguo¹⁰⁰. No obstante, el conjunto sigue siendo mal conocido desde el punto de vista arqueológico debido tanto a las remodelaciones del conjunto efectuadas entre los siglos XIII-XIV como sobre todo a una excesiva restauración realizada en el siglo pasado que han enmascarado ese posible origen tardoantiguo¹⁰¹.

El resto del catálogo de monasterios toledanos de época visigoda es conocido casi exclusivamente por las firmas de sus abades en diferentes concilios toledanos, muy especialmente por el catálogo del *ordo abbatum* que registra el XI Concilio del año 675, así como por algunos dudosos datos transmitidos bien por la tradición o bien por las fuentes litúrgicas mozárabes¹⁰².

En primer lugar habría que citar aquí el monasterio dedicado a la Santa Cruz, cenobio que fue escenario de una importante ceremonia religiosa relacionada con la traslación de una reliquia del *lignum crucis* y una cruz a la catedral (*ecclesia principalis*) durante la celebración de Pascua¹⁰³. El monasterio debía encontrarse, pues, relativamente cercano a la sede catedralicia y de hecho la tradición lo ha ubicado siempre bajo la ermita del Cristo de la Luz, antigua mezquita de Bab al-Mardum (a. 999). Se ha señalado a este respecto que en la construcción de la antigua

⁹³ *Vita Hildeph.* 1: ...in ecclesia sanctorum Cosmae et Damiani, quae sita est in Suburbio toletano, ed. Migne PL 96 43s; Rivera 1950-1951: 77. La autoría de este texto es apócrifa y probablemente fue redactada por un monje cluniacense francés que recogió tradiciones toledanas: Yarza, 2006.

⁹⁴ Puertas, 1975: 33.

⁹⁵ Vives, 1963: 369; Velázquez y Ripoll, 2000: 566.

⁹⁶ Rivera, 1985: 76-80.

⁹⁷ Carrobes, 2012.

⁹⁸ González, 2013.

⁹⁹ Barroso, Carrobes y Morín, 2013.

¹⁰⁰ Ramos, 2001.

¹⁰¹ Barroso, Carrobes y Morín, 2011: 19.

¹⁰² Puertas, 1975; Velázquez y Ripoll, 2000; Balmaseda, 2007a; Barroso y Morín, 2007a: 117-123.

¹⁰³ L. O. *Ordo de VIª Feria in Parasceue*: Férotin, 1904: col. 193-200.

mezquita fueron reaprovechados algunos capiteles de época visigoda, dato importante pero en absoluto concluyente, así como el paralelo de la iglesia de Santa Clara de Córdoba, donde se documentó una mezquita de nueve tramos levantada sobre un templo paleocristiano de raíz bizantina¹⁰⁴. Otros indicios podrían avalar esta localización. Así, en 1909 se halló en un inmueble cercano a dicha mezquita un fragmento de epígrafe en piedra caliza que reproducía la inscripción métrica del obispo Sefronio de Segóbriga, una sede de la Cartaginense interior especialmente vinculada a Toledo¹⁰⁵. Asimismo, una tradición recogida por Amador de los Ríos afirmaba que, en el momento de la conquista de la ciudad por Alfonso VI en 1085, se encontró en este lugar un crucifijo tapado por una piedra¹⁰⁶. A pesar de todos estos indicios, las intervenciones arqueológicas no han certificado hasta el momento ninguna construcción de época visigoda en el lugar.

Otro de los monasterios toledanos citados en las actas conciliares estaba dedicado al arcángel San Miguel. Su abad es el primero que firma las actas de la reunión sinodal de 675. Es posible, teniendo en cuenta que la tradición cristiana considera al arcángel San Miguel como caudillo de la hueste celestial y protector de la Iglesia (Ap 12: 2-8), que este cenobio se hallara próximo al recinto pretoriense, quizá como complemento de la basílica de los Santos Apóstoles, de marcado carácter castrense. De hecho, la documentación medieval del año 1171 registra la existencia de una iglesia dedicada al arcángel que era llamada vulgarmente San Miguel el Alto por hallarse próxima al alcázar¹⁰⁷. La circunstancia añadida de que fuera el abad del monasterio de San Miguel el primero en firmar las actas conciliares dentro del *ordo abbatum* podría apoyar este extremo si consideramos esta posición en relación a la importancia y dignidad del cenobio.

Por otro lado, se ha supuesto que el himno *Hierusalem gloriosa*, compuesto en honor de los

santos Adrián y Natalia, que contiene una invocación al arcángel Miguel, fuera destinado originalmente para el monasterio toledano de ese nombre¹⁰⁸. Hay que tener en cuenta que, al igual que San Miguel, también San Adrián fue considerado durante la Edad Media como un santo guerrero, aspecto éste que acentuaría el carácter castrense de dicho monasterio, al tiempo que subraya el buscado paralelismo entre la hagonimia del espacio pretoriense toledano con las construcciones áulicas ovetenses de la época de Alfonso II (cripta de San Miguel en Oviedo) y Alfonso III (Santo Adriano de Tuñón y San Miguel de Escalada)¹⁰⁹.

El segundo de los monasterios citados en las actas sinodales era el de Santa Leocadia. Parece lógico suponer que se encontraba situado junto a la iglesia martirial del mismo nombre. Su abad firma en segundo lugar, probablemente por tratarse de un monasterio vinculado a una iglesia de carácter palatino y muy relacionada además con el episcopado como era Santa Leocadia. Si consideramos la posibilidad antes apuntada de que el edificio excavado junto al circo fuera la propia basílica martirial, no sería descabellado localizar este monasterio adjunto bajo la actual ermita del Cristo de la Vega, dando razón en parte a la tradición que sitúa allí la iglesia martirial.

Por último, las actas citan el monasterio de Santa Eulalia, de situación igualmente desconocida. La tradición y algún testimonio literario muy dudoso suponen que existió una iglesia dedicada a la santa emeritense ya desde el reinado de Atanagildo (†567)¹¹⁰. Es muy probable que esta iglesia fuera la del monasterio homónimo citado en las actas del XI concilio (a. 675). Santa Eulalia era, junto a San Vicente, uno de los mártires más famosos de la cristiandad hispana y poseía un famoso santuario elevado sobre el lugar de su martirio en Mérida. Celebrada por poetas como Aurelio Prudencio, es célebre el episodio que narra el interés de

¹⁰⁴ Puertas, 1975: 31; Pavón, 2009: 156.

¹⁰⁵ ICERV nº 276 (=IHC 165; IHC 398; CLE 1393); Velázquez 1996; Abascal y Cebrián, 2006; Gómez Pallarès, 2007; Hoyo, TO7/CU3.

¹⁰⁶ Amador de los Ríos, 1845: 247-250.

¹⁰⁷ González Palencia, 1926 y 1930; Balmaseda, 2007a: 208.

¹⁰⁸ García Rodríguez, 1966: 135s.

¹⁰⁹ Barroso y Morín, 2007a: 136-140. Es significativo el hecho de que San Miguel de Escalada fuera una fundación regia realizada por una comunidad mozárabe sobre un antiguo cenobio visigodo en cuyo interior se custodiaban reliquias de San Adrián: García Rodríguez, 1966: 136.

¹¹⁰ *Epigram. I: Coenobium Eulaliae rex Athanagildus et aedem* (ed. Migne PL 96 324).

Leovigildo por hacerse con su túnica arrebatándosela al obispo Másona de Mérida al que antes hemos aludido (VSPE 6). La negativa a entregar las reliquias de Santa Eulalia incidió sin duda en el declive del culto de la mártir emeritense en Toledo, favoreciendo por contra el desarrollo del culto a Santa Leocadia y la vinculación de la santa local con la corte visigoda. Esa pérdida de importancia de la mártir emeritense podría explicar por qué el abad de Santa Eulalia firmó las actas del XI Concilio en último lugar después del abad del monasterio de la Santa Cruz.

A falta de testimonios arqueológicos que confirmen la ubicación topográfica de estos monasterios toledanos, podría postularse aquí para alguno de ellos el área cigarralera. Dejando aparte las feraces vegas toledanas, el espacio cigarralero constituye el territorio más inmediato a la ciudad y —dado que tradicionalmente se trata de un área prácticamente despoblada pero con enormes posibilidades de aprovechamiento agropecuario— resulta potencialmente apto para la instalación de este tipo de conjuntos monásticos, la mayoría de los cuales perseguían el ideal de apartamiento del mundo. Podemos destacar, en este sentido, la gran construcción documentada en el lugar conocido como la *Dehesa de Hernán Páez*. Se trata de una construcción elaborada a base de grandes bloques de mampostería sin desbatar, que sus excavadores identificaron con un asentamiento rural hispanovisigodo con continuidad de uso hasta el siglo IX (**Fig. 15**). Sin embargo, más que edificaciones aisladas y articuladas en torno un espacio abierto, el conjunto excavado parece corresponderse con los restos de un gran edificio de planta muy similar a los documentados en la Vega Baja en época visigoda y que se vienen interpretando como estructuras palatinas privadas. Tampoco puede descartarse por completo que nos encontremos ante un espacio monástico articulado en torno a un patio, ya que el edificio presenta unas dimensiones considerables (15 x 30) y entre los restos documentados se ha localizado un fragmento de cimacio con rosetas hexapétalas fechable en la séptima centuria¹¹¹.

¹¹¹ Vicente y Rojas, 2009.

Más próximo a la ciudad, destaca el sector que se extendía al este del antiguo circo, un espacio que alcanzó un gran desarrollo urbano también durante la Antigüedad tardía. Las diferentes intervenciones arqueológicas consignan la complejidad de los ejes viarios existentes y una ocupación más o menos intensa de carácter doméstico y productivo en este lugar (**Fig. 16**). Incluso se ha propuesto relacionar la significativa transformación de este espacio suburbial, definida por una implantación urbanística monumental y jerarquizada que integraba espacios de carácter residencial, comercial y artesanal, con la consolidación del reino visigodo durante la segunda mitad del siglo VI y la centuria siguiente¹¹². Hasta tal punto es así que algunas de las construcciones constatadas recientemente —que son extensas propiedades con su propio recinto o cercado— han sido interpretadas como el *palatium* correspondiente a los reyes visigodos¹¹³. En este sentido, remitimos a la hipótesis planteada más arriba que, por el contrario, defiende ubicar el palacio de la monarquía visigoda y los nuevos espacios de poder en la parte alta intramuros de la ciudad —prácticamente desconocida por la arqueología, pero donde estarían los complejos públicos de la ciudad altoimperial—, quizá siguiendo el mismo esquema espacial que se cree reconocer en otras ciudades, como *Barcino*, es decir, en proximidad a otros conjuntos urbanos representativos y vinculados a las élites eclesiásticas¹¹⁴.

Las excavaciones realizadas en los últimos años en la Vega Baja sí han permitido definir varios espacios de representación que tienen claros paralelos con las construcciones tardoantiguas documentadas en diferentes zonas peninsulares¹¹⁵ y que en Toledo deben entenderse como un fenómeno de continuidad de una ocupación residencial privilegiada o aristocrática ahora relacionada con la presencia de las nuevas élites de la *regia sedes*. Un grupo dirigente que las fuentes de la época denominan con diferentes apelativos (*primates*, *seniores Gothorum*, etc.) y que vino a sustituir a la antigua oligarquía senatorial romana, bien por métodos

¹¹² Vv. Aa. 2009: 89.

¹¹³ Rojas y Gómez, 2009.

¹¹⁴ Bonnet y Beltrán, 2000.

¹¹⁵ Rojas y Gómez, 2009.

expeditivos o bien solapándose con ella a través de enlaces matrimoniales o de cualquier otro tipo. Una buena muestra de la continuidad de esta arquitectura residencial es la habitual presencia de baños y espacios termales documentados en este sector suburbial, fenómeno que pone de manifiesto la adopción por parte de la oligarquía goda de los gustos y modos de vida de la antigua aristocracia senatorial romana. El fenómeno no es exclusivo de la España visigoda, sino que lo encontramos en otros ámbitos del occidente mediterráneo. Así, por ejemplo, entre los vándalos de África, como atestigua Procopio (BV I 5 11; I 17 8; II 6 9), o al que se percibe también en Francia entre los merovingios¹¹⁶.

Dichas intervenciones en el entorno más inmediato a la ciudad de Toledo han proporcionado una información arqueológica inestimable, máxime cuando en otras ciudades y sedes episcopales hispanas apenas se dispone de testimonios materiales relativos a la arquitectura residencial perteneciente a las elites del siglo VII. Estructuras como la construcción documentada en la calle San Pedro el Verde, con paralelo en la *pars urbana* de la villa del Saucedo¹¹⁷, y un edificio residencial de considerables dimensiones cuyo modelo es también casi idéntico a otros espacios de prestigio documentados en *Hispania*. En este último caso se trata de una gran estancia rectangular (18 m x 7,2 m) que presenta una hilada central de columnas, así como pilares adosados al muro norte que contribuirían a soportar los empujes de un posible piso superior¹¹⁸. A este espacio se accedería atravesando dos zaguanes previos y directamente desde un patio que actúa como espacio distribuidor (**Fig. 17**).

Un posible paralelo, dentro del mismo territorio toledano, podría ser el edificio áulico de Los Hitos (Arisgotas), que a nuestro juicio debe adscribirse a los espacios de representación asociados a las aristocracias rurales del *territorium*¹¹⁹. Por otro lado, cabe relacionar tanto el sistema de axialidad de estos conjuntos como la presencia de pórticos y pilares adosados

a las fachadas exteriores con otras construcciones rurales de importancia, como las estancias centrales documentadas en complejos militares como el de Sant Julià de Ramis (Gerona), el posible palacio del *dux* Teodomiro en Pla de Nadal (Ribarroja de Turia) (**Fig. 18**), así como con las residencias emeritenses de Morerías y de la alcazaba de cronología tardoantigua o emiral, en lo que parece ser un modelo relativamente homogéneo dentro de la arquitectura de prestigio de la época¹²⁰.

III.- Arquitectura áulica de época visigoda en el territorio de la *ciuitas regia*

La consolidación definitiva del reino visigodo de Toledo en la segunda mitad del siglo VI hizo posible la aparición en la península de un nuevo modelo territorial organizado de acuerdo con los intereses de las elites gobernantes que también se hizo presente en el ámbito que se hallaba más directamente ligado a la sede regia. Por otro lado, la cristianización del territorio, bien constatada a través de las fuentes históricas (Toledo es sede de dos concilios nacionales hacia los años 400 y 527), se dejó sentir también en el ámbito constructivo de su territorio ya desde una época temprana (Carranque, Pueblanueva, Las Tamujas, Saucedo) dando origen a un nuevo modelo de poblamiento en torno a la ciudad.

Durante la época visigoda, y sobre todo a lo largo del siglo VII, el número de fundaciones religiosas corre paralelo a la importancia de la sede toledana. Estas fundaciones de la séptima centuria se disponen a lo largo de los dos ejes viarios principales que conducían hacia el suroeste, en dirección a Mérida, y el sur, en dirección a Córdoba, si bien existen razones para pensar que la zona suroriental tampoco fue ajena por completo a este fenómeno de influencia de las elites toledanas en la ordenación del territorio, como sugiere el magnífico cancel encontrado en Quero (**Fig. 19**)¹²¹.

¹¹⁶ Ripoll y Arce, 2001.

¹¹⁷ Bendala *et al.* 1998.

¹¹⁸ Rojas y Gómez, 2009: 74.

¹¹⁹ Barroso, Carrolles y Morín, 2011: 75.

¹²⁰ Juan y Lerma 2000: 141; Burch *et al.* 2005: 58; Mateos y Alba, 2000: 159.

¹²¹ Cortés *et al.* 1991.

III. 1. Cenobios conocidos por referencias literarias: los monasterios *Cabensis* y de San Félix in *Tatanesio*.

Dentro del territorio toledano se conocen, bien por datos arqueológicos o bien por referencias literarias o epigráficas, los yacimientos de San Pedro de la Mata, Guarrazar (Guadamur), Santa María de Melque, Los Hitos (Arisgotas) y los monasterios Deibiensis y Cabensis, de ubicación desconocida, si bien de este último se ha especulado con que estuviera situado en torno a Valdecaba. En realidad, del monasterio Cabensis sólo sabemos que estaba dedicado a San Félix y que se encontraba situado próximo a Toledo, según testimonio de Félix, biógrafo de San Julián, quien lo cita a propósito del enterramiento en el mismo de Gudila, levita y amigo del obispo¹²².

Otro monasterio conocido por referencias literarias, el de San Félix *quae est in Tatanesio* (o Tutanésio en otras lecturas), al que San Eugenio dedicó uno de sus poemas, podría reducirse igualmente a tierras toledanas. Casi con seguridad puede decirse que este cenobio se hallaba situado en algún punto de la actual Totanés, localidad situada a medio camino entre Melque y Los Yébenes y en la que se han documentado algunos elementos escultóricos de época visigoda. San Eugenio refiere que la basílica de Tutanésio contaba con un *xenodoquium* que servía de asilo y hospedería, y que estaba dedicada a cuatro santos, según constaba en un título dispuesto en la misma puerta del templo (*quattuor in titulis constat haec ianua templi, sed prima Felix culmina sanctus habet*). Aparte de estos escuetos datos el resto de lo que sabemos sobre esta fundación es muy hipotético. El mismo Eugenio afirma que el monasterio había sido erigido por voluntad del matrimonio compuesto por Eterio y Teudesvinta (*hoc opus Aetherius caracum coniuge fecit/cui nomen olim Teudesuintha fuit*). Tanto la autoría del poema como la

¹²² Fel. Tol. *Vita S. Iul. 1:...cujus corpusculum [s.c. Gudila] in monasterio S. Felicis, quod est Cabensi in villula dedicatum, dilectissimi socii sui exhibitione honorifice requiescit humatum* (Migne, PL 96 446). Balmaseda, 2007a: 208, cita la opinión de S. R. Parro Simón de que se encontraba junto a la ermita del Valle, en el cerro de Saelices (San Felices), donde prospecciones posteriores han confirmado la aparición de restos de la época: Aparicio, 1993: 12. Linaje Conde, 1973: 31, lo situó en Valdecaba, "a unas dos leguas de la ciudad, junto al Tajo".

onomástica de los comitentes apuntan a que se trataba de miembros de la nobleza palatina, probablemente emparentados con la familia real de Chindasvinto (641-652) y Recesvinto (649-672). El antropónimo Teudesuintha es goda y consta, como es habitual en este tipo de nombres, de dos elementos. El segundo elemento (*-suinta*) permite especular una relación de la dama con la familia de los reyes Chindasvinto y Recesvinto. Curiosamente el primer elemento (*Teud-*) aparece relacionado también con la familia real: según fuentes altomedievales que siguen una tradición más antigua, el padre de Rodrigo, el último rey goda, se llamaba Teudfredo y habría sido hijo de Chindasvinto o Recesvinto (según versiones). El mismo topónimo Tatanésio podría hacerse derivar sin problemas de un *fundus* familiar (<Toda?, *Thiudas?*) siguiendo el principio de aliteración germánico¹²³. Esta relación con la realeza y la corte toledanas que hemos indicado se confirmaría aún más de aceptarse la verosímil identificación hecha por García Moreno de este Eterio con el *uir inluster* que suscribió como *comes cubiculorum* el IX Concilio de Toledo del año 655¹²⁴. La cronología, el cargo, la onomástica y la relación de los comitentes con Eugenio de Toledo, verdadero poeta oficial de las cortes de Chindasvinto y Recesvinto, son argumentos suficientes a nuestro juicio para corroborar que nos encontramos ante el mismo personaje.

III. 2. Conjuntos documentados por la arqueología.

III. 2.1. El complejo arquitectónico de Arisgotas: San Pedro de la Mata-Los Hitos.

La situación de Arisgotas junto a la vía que comunica *Toletum* con *Corduba* convertiría a este lugar en un emplazamiento perfecto para un complejo residencial de tipo aristocrático. De hecho, las fuentes literarias resaltan el papel cada vez más trascendente de la ciudad bética en detrimento de la otrora dinámica *Emerita* (L.V. IX 1 21 a. 702; cfr. *Cont. Hisp.* 62; *Cont. Hisp.* 68).

La proximidad de Arisgotas a Los Yébenes y la propia etimología del lugar permiten identificar

¹²³ Eug. Tol. *Carm. 12. In basilica sancti Felicis quae est in Tatanesio*, ed. Vollmer, 242; Barroso, Carrobbles y Morín, 2011: 46-48.

¹²⁴ García Moreno, 1974: 47 nº 51.

con cierta seguridad este complejo con el monasterio Deibense citado por las fuentes¹²⁵. En efecto, San Julián afirma en su biografía de Ildefonso de Toledo que el prelado fundó *in Deibensi uillula* un monasterio para vírgenes sobre el solar de un antiguo predio familiar. Aunque puede parecer lo contrario, el término empleado por el obispo cronista (*uillula*) no era en la época indicativo de una pequeña aldea, sino que hacía referencia precisamente al centro mismo de un gran dominio económico nobiliario, siendo de hecho sinónimo de villa señorial. En este sentido, la *uillula Deibensi* puede compararse a otras *uillulae* citadas por las fuentes de la época como Gérticos, la *uillula* donde falleció Recesvinto, o Aquis, lugar en el Wamba estableciera una efímera sede episcopal¹²⁶.

Sin duda, el grupo de yacimientos del área de Arisgotas (constituido por los yacimientos de San Pedro de la Mata y Los Hitos) presenta una serie de características que lo relaciona directamente con los círculos de poder del reino: un posible *palatium* aristocrático reconvertido posteriormente para una función funeraria (Los Hitos), un monasterio (cuya iglesia sería San Pedro de la Mata) y unos materiales escultóricos, constructivos y epigráficos —entre los que figura una nada desdeñable inscripción métrica¹²⁷— vinculados al arte y cultura toledanos de la segunda mitad del siglo VII. El propio topónimo con el que era conocido el conjunto (Arisgotas) remite al antiguo *fundus* de algún importante personaje de la corte goda (**Figs. 20-26**)¹²⁸.

En fin, todo ello hace suponer que las menciones a este cenobio Deibense y al monasterio de San Félix *quod est Cabensi in uillula dedicatum* han de entenderse dentro de un contexto de reforma de realidades constructivas preexistentes que debieron ser remodeladas para hacer frente a su nueva función. Antiguas villas pertenecientes a la aristocracia toledana que con el tiempo quedarán

bajo el control de la Iglesia. Un fenómeno éste, el de la apropiación de los antiguos fundos de la nobleza laica por parte de la aristocracia episcopal y monástica, que debió ser frecuente a lo largo del siglo VII en el entorno de ciudades que, como Toledo, contaban con una importante nobleza eclesiástica. De hecho, el fenómeno descrito puede apreciarse también en otros ejemplos como los ya citados de Aquis, Carranque o Saucedo y tal vez sucedió también en el caso de Santa María de Melque que tendremos ocasión de tratar a continuación. La sustitución del elemento laico por el eclesiástico podría haberse realizado a través de múltiples mecanismos en función también de factores muy variados. Entre ellos habría que destacar fundamentalmente dos: en primer lugar, a través de las donaciones de patrimonio por motivos estrictamente religiosos (como parece ser el caso de la *uillula Deibensi* propiedad de la familia de Ildefonso) y, en segundo lugar, debido a la estabilidad social del estamento eclesiástico, mucho menos afectado por la política de confiscaciones regias que la nobleza laica en el enrarecido clima de inestabilidad política que vivió el reino a partir de mediados del siglo VII y sin duda mucho más reactivo que ésta a la enajenación de sus bienes.

III. 2.2. El panteón monumental de Santa María de Melque (San Martín de Montalbán).

El monasterio de Melque es uno de los mejor documentados desde el punto de vista arqueológico de todo el territorio toledano¹²⁹. El conjunto monástico ocupaba una parcela de aproximadamente 25 ha cercada por un muro de mampostería. El conjunto contaba asimismo con un complejo sistema de cinco presas destinado al aterramiento del terreno para la puesta en labor de los huertos pertenecientes a la comunidad. Además su emplazamiento, en las proximidades de una cañada que se dirigía desde Ávila a Córdoba, controla un punto estratégico dentro del tránsito ganadero entre la meseta y las llanuras de la Bética (**Figs. 27-29**).

Ocupando prácticamente el centro del recinto acotado, sobre una elevación que permite el control visual del entorno y que la convierte a

¹²⁵ García Moreno, 1991: 269.

¹²⁶ Isla, 2001; Arce, 2006 y 2012; Martín, 2003: 32-40.

¹²⁷ Velázquez y Balmaseda, 2005; Velázquez y Hoyo, 2005.

¹²⁸ Aris< got. *Harjis* (ejército) y Gotas< got. *Guta*, **godaz* (bueno, hermoso). Cf. Köbler, 2014. Ambos aparecen abundantemente representados en la onomástica goda (cf. Leovigoto, PN, reina y esposa de Ervigio).

¹²⁹ Caballero y Latorre, 1980; Caballero, 1984; Caballero y Fernández, 1999; Caballero, 2006 y 2007; Garen, 1992; Barroso, Carrobes y Morín, 2011: 57-63.

su vez en referente privilegiado del mismo, se encuentra la iglesia monástica. Se trata de un formidable edificio de planta cruciforme levantado sobre sillares irregulares de granito de gran tamaño, con cabecera de testero recto al exterior y en forma de arco de herradura en la cara interna, y pórtico a los pies. Asimismo esta construcción cuenta también con sendas habitaciones a ambos lados del recinto anterior al ábside, comunicadas con éste y con los brazos del crucero.

La iglesia contó en su momento con una rica decoración en estuco, un caso singular aunque no único en los edificios visigodos, de la que aún pueden verse huellas en los arcos torales. La decoración en estuco, habitual en la arquitectura del oriente bizantino, era conocida también en occidente, si bien aquí sólo aparece ligada a ciertas construcciones excepcionales. Su amplio desarrollo en Melque, tanto en molduras como arcos, unido a la presencia de otros elementos del mobiliario litúrgico como altares y canceles —de los que se conservan algunos fragmentos decorados— así como las telas y otros elementos litúrgicos (vasos y ornamentos sagrados) debieron dotar al edificio original de una apariencia ciertamente deslumbrante.

El aspecto monumental quedaba acentuado aún más por los grandes arcos de herradura sobre los que se eleva el cimborrio. Es interesante la disposición de columnas adosadas en el soporte de éste, que están realizadas como un simple abultamiento semicilíndrico de la sillería, sin basas ni capiteles. Esta ingeniosa solución va a juego con las esquinas redondeadas del edificio, de indudable raigambre sirio-bizantina, como ya demostrara A. Arbeiter. El efecto que hace dicha simulación de columnas parece inspirarse claramente en modelos de la arquitectura clásica, idea que se ve reforzada por la aparición de frontones triangulares moldurados en los testeros. De hecho, la aparición de los frontones triangulares y las esquinas redondeadas sugieren la intención por parte de los constructores por dotar al conjunto de un aspecto monumental al más puro estilo clásico y pone de manifiesto la relación de fundaciones como Melque con la arquitectura de prestigio de carácter civil. En cierto modo lo que viene a demostrar el caso de Melque es que los monasterios toledanos de la séptima centuria actuaron como auténticos herederos de las

antiguas *uillae* del imperio, tanto en lo que se refiere a su función práctica, en relación con la explotación económica de un determinado territorio, como en el aspecto puramente estético o de ostentación¹³⁰.

Es importante señalar otro elemento original de esta construcción que permite entender el sentido del monumento: en el brazo sur del crucero se dispuso un arcosolio para acoger un sarcófago destinado a un enterramiento privilegiado. Dicho arcosolio está empotrado en la misma fábrica del templo, formando parte de la misma, de manera que hace pensar que la iglesia fue realizada en función de dicho enterramiento al que serviría de panteón monumental. En un momento algo posterior a la construcción de la iglesia que no puede precisarse, se añadió otro recinto conformado con nichos situado en el lado occidental del brazo norte del crucero y del que presumimos debió tener una finalidad igualmente funeraria en relación con la comunidad monástica allí instalada. Como hemos defendido en otro lugar, este recinto adosado al templo original actuaría como osario de la comunidad, siguiendo lo que ya era tradición en los columbarios rupestres monásticos y en la tradición monástica oriental (conjunto de San Simeón el Estilita) y sirviendo como precedente de las *Karner (carnarium)* o *Beinhäuser (ossarium)* de las abadías románicas de la Germania meridional. Esto podría explicar la aparición de los citados arcosolios en el ámbito próximo a la pequeña necrópolis documentada a los pies del templo, en lo que sería una versión simplificada y humilde del enterramiento privilegiado del interior de la iglesia¹³¹.

Aunque la iglesia y el conjunto de Melque se han visto rodeados de una gran polémica que ha afectado a la interpretación del arte de época visigoda en general, creemos demostrado que la ornamentación escultórica de Melque, por sus paralelos con piezas toledanas de la séptima centuria, confirman plenamente la cronología visigoda del conjunto, que incluso cabe especular algo anterior a lo comúnmente aceptado.

En efecto, los elementos decorativos y los distintos hallazgos arqueológicos documentados

¹³⁰ Arbeiter, 2000; Barroso, Carroles y Morín, 2011: 61.

¹³¹ Barroso, Carroles y Morín, 2011: 58s.

en Melque apuntan a un marco cronológico situado entre mediados del siglo VII y los inicios del siglo VIII, en concordancia con los datos arqueológicos que poseemos: moneda de Égica-Witiza acuñada ca. 700, producciones de *sigillata* de Cartago, pavimentos de *opus signinum*, etc. En este sentido, como hemos defendido en otro lugar, la sucesión de pavimentos que han documentado las excavaciones arqueológicas ponen de manifiesto una secuencia temporal de uso del edificio más prolongada de lo que ha venido defendiendo, pudiendo adelantarse la fecha de fundación unas décadas, en consonancia con el impulso evergeta realizado por las elites toledanas que sugiere la documentación literaria, así como con la fecha propuesta para las otras fundaciones a las que nos hemos referido anteriormente¹³².

En realidad, la aparición del arcosolio y la singular arquitectura del conjunto no son los únicos elementos que ponen de manifiesto el estrecho vínculo existente entre Melque y los círculos aristocráticos toledanos. La etimología del topónimo es, en este sentido, muy significativa al respecto. En el siglo XII el lugar era conocido como Santa María de Valatalmelc, topónimo que se ha hecho derivar de un hipotético **Balatabdelmelic* “calzada o palacio del servidor del rey”. Sin embargo, el término *balat*, aunque generalmente traducido por “calzada”, es en realidad un derivado del latín *palatium* y hace referencia a una construcción de carácter monumental. La traducción exacta del topónimo sería, pues, “palacio del [cliente o servidor del] rey”, siendo, pues, una traducción árabe del término *uillula* usado por las fuentes literarias en relación con determinadas posesiones aristocráticas (Gérticos, Aquis). Esta interpretación refuerza la hipótesis de la relación de este conjunto con los *safaya al-muluk* o feudos reales entregados a los hijos de Witiza después de la capitulación.

En cualquier caso, lo que ponen de manifiesto todos estos indicios es que su promotor fue alguien de la misma familia real o al menos uno de esos *primates* o *fideles regis* a los que con frecuencia aluden las fuentes de la época. Por la proximidad a la corte y la envergadura del conjunto, con toda seguridad

¹³² Balmaseda, 2007b; Arbeiter, 2000; Barroso, Carrobbles y Morín, 2011: 57-63.

debía tratarse de algún importante miembro del *Officium Palatinum* entre los que era elegido el propio monarca.

Por desgracia, la identidad de este personaje nos es desconocida, pero sería raro que una empresa de esta magnitud y características singulares, y además cercana a la *urbs regia*, distante de ella apenas una jornada y media de camino, no hubiera dejado reflejo documental alguno en las fuentes de la época. Teniendo presente la afirmación de P. Maymó de que la cultura en la Antigüedad era una realidad circunscrita a unos escasos cenáculos aristocráticos que hacían de ella un signo distintivo de su condición¹³³, y que en esto los ambientes cultivados hispanos de la tardía Antigüedad no eran una excepción, es posible señalar con cierta seguridad al promotor de esta obra. Y es, sin duda, en este círculo restringido de los *primates regni* donde habría que buscar al comitente de Melque.

Ya en su día reparamos en una noticia transmitida por San Eugenio de Toledo (*Carm.* 27-29) acerca de un noble toledano llamado Evantius —muy posiblemente el mismo *comes Scanciarum* y *uir inluster* que aparece firmando las actas del VIII Concilio de Toledo¹³⁴— que ordenó levantar en honor de su padre Nicolaus una magna construcción destinada a servir de túmulo a sus restos funerarios¹³⁵. Ya resulta de por sí significativo que Eugenio, destacado poeta de las cortes de Chindasvinto y Recesvinto, cuyas composiciones a menudo se redactaron *sub specie epigraphica*, dedicara nada menos que tres composiciones poéticas para glosar la figura de este Nicolaus, de quien dice que era de origen noble (*nobilis et magno*) y esclarecido por las armas (*dextrae beliger*). Más significativa es aún la propia redacción de uno de estos epitafios, que sugiere la existencia de un edificio material (*aula, sacra fabrica*) donde reposarían los restos del prócer¹³⁶. Asimismo nos parece significativo

¹³³ Maymó, 2000-2001: 218.

¹³⁴ García Moreno, 1974: 48 nº 56.

¹³⁵ Eug. Tol. *Carm.* 28: *hanc in honore dei supplex Euantius aulam, / sacram fabricans hanc in honore dei / hic patrios cineres, praeciso marmore clausi, / seruet ut omnipontens hic patrios cineres. / Nicolae genitor, pro te deuotio summa est, / hic tibi fructus erit, Nicolae genitor.* (ed. Vollmer, 1905: 252).

¹³⁶ Eug. Tol. *Carm.* 29: *hanc in honore dei supplex Euantius aulam, / sacram fabricans hanc in honore dei / hic patrios*

también que una de las composiciones que el prelado toledano dedicara a Nicolaus sirviera, un siglo después, para redactar el epitafio del rey Ordoño (†866)¹³⁷.

De estar en lo cierto, el poema acrecentaría la lista de *carmina epigraphica* descubiertos en territorio toledano —*corpus* compuesto hasta ahora por los ya conocidos testimonios de San Félix de Tatanésio (*Carm.* 12), el doblete del obispo Sefronio y el *carmen* de Los Hitos—, un género de gran importancia para la comprensión del propio espacio arquitectónico a los que iban destinados¹³⁸. El mismo Eugenio había dedicado varias de sus más celebradas composiciones. Así, aparte de otros *tituli* dedicados a servir de epitafios a nobles personalidades del reino como Chindasvinto (*Carm.* 25), Recibergera (*Carm.* 26) o para ser inscritos en una biblioteca (*Carm.* 8) para los que se alberga dudas que se colocaran en el lugar señalado, Eugenio redactó varios *carmina* destinados a las basílicas zaragozanas de los 18 Mártires (*Carm.* 9), de San Vicente (*Carm.* 10), de San Millán (*Carm.* 11), así como la célebre y controvertida inscripción fundacional de San Juan de Baños (*Carm.* 48) contenida en el sector visigodo del Códice de Azagra (BN 10.029 fol. 69), que fue catalogada entre los *dubia et spuria* por F. Vollmer debido a una errónea lectura en la datación, pero que tras la corrección de J. Gil debe ser admitida como auténtica¹³⁹.

Por lo demás, la implantación de este monasterio en la zona previa a los montes de Toledo, en un sector para el que no existen evidencias de un intenso poblamiento aldeano, incide en la idea de un intento de reorganización territorial por parte de la aristocracia toledana probablemente con vistas al aprovechamiento de las redes de trashumancia ganadera hacia los valles de la Bética. De este modo, estos complejos de nueva planta levantados en lugares

relativamente aislados por voluntad de personajes concretos manifiestan la intención de generar nuevas rentas mediante la explotación de zonas que hasta entonces se habían mantenido al margen de los modelos de aprovechamiento económico al uso y que, en nuestra opinión, sólo cabe relacionar con el desarrollo de la ganadería y sobre todo con el establecimiento de nuevas redes de cañadas que permitieron el crecimiento de la trashumancia, convertida a lo largo del siglo VII en una de las principales fuentes de financiación de las elites del reino visigodo. Por esta razón, el conjunto monástico de Santa María de Melque ha de entenderse no sólo como un simple monumento funerario erigido a perpetuar la memoria de uno de los magnates del reino, por más que esa fuera la voluntad del comitente, sino principalmente como un magnífico ejemplo del poder económico de esas mismas elites y de su capacidad de estructurar el territorio circundante a la *regia urbs*.

cineres praeciso marmore clausi, / seruet ut omnipotens hic patrios cineres. / Nicolae genitor, pro te deuotio summa est, / hic tibi fructus erit, Nicolae genitor. (ed. Vollmer, 1905: 252s).

¹³⁷ Hübner, IHC nº 251; Velázquez, 2004: 24; Barroso, Carrolles y Morín, 2011: 62s.

¹³⁸ Sobre la importancia de este género vid. Maymó, 2000-2001; Velázquez, 2001b y 2007; Rico, 2009.

¹³⁹ Sobre esta inscripción y el contexto de la fundación de Baños: Navascués, 1961; Vollmer, 1901: 406s; Gil, 1978; Barroso y Morín, 1996c; Contra: Hoyo, 2006; Velázquez, 2007.

Fuentes

- Cixila (*atrib.*), *Vita Hildeph.* ed. Migne PL 96 43s.
- Chron. Alb. ed. Gil Fernández, J. *et al.* *Crónicas Asturianas.* (Oviedo 1985).
- Crónica Rasis, ed. Catalán, D. y Andrés, M^a. S. de, *Crónica del moro Rasis.* Fuentes cronísticas de la Historia de España vol. 3 (Madrid 1975)
- Crónica Pseudo-Isidoriana, ed. Mommsen, Th. *MGH Chron. Min.* 11.2 (Berlín 1894).
- Eulog. *Apol.*, ed. Gil Fernández, J. *Corpus Scriptorum Muzarabiorum (=CSM)* (Madrid 1973).
- Eug. Tol. Carm., ed. Vollmer, F. *Eugenii Toletani episcopi Carmina et Epistulae, MGH AA* (Berlín 1905).
- Fel. Tol. *Sancti Iuliani toletani, Vita seu Elogium:* Migne PL 96 452.
- Fel. Tol. *Vita S. Iul.* ed. Migne, PL 96 446.
- Hild. Tol. *Vir. Illust.* ed. Codoñer Merino, C. *El De Viris Illustribus de Ildefonso de Toledo. Estudio y edición crítica.* (Salamanca 1972).
- Hild. Tol. (*atrib.*) *Epigram.* ed. Migne PL 96 323-324.
- Isid. Hisp. *HG*, ed. Mommsen, Th. *MGH Chron. Min.* II, (Berlín 1894).
- Ioh. Bicl. *Chron.* ed. Campos, J. *Juan de Biclario, obispo de Gerona. Su vida y su obra.* (Madrid 1960).
- Iul. Tol. *Historia Wambae Regis*, ed. Hillgarth, J. N. *Sancti Iuliani Toletanae sedis episcopi opera.* Pars I. *Corpus Christianorum. Series Latina.* (Turnhout 1976).
- Iul. Tol. *Elog.* Migne PL 96 43.
- Rot. =*Crónica de Alfonso III*, versión Rotense, ed. Gil Fernández, J. *et al.* *Crónicas Asturianas.* (Oviedo 1985).
- Seb. =*Crónica de Alfonso III*, versión *ad Sebastianum*, ed. Gil Fernández, J. *et al.* *Crónicas Asturianas.* (Oviedo, 1985).
- VEN. FORT. *Carm.* ed. Leo, F. *MGH Auct. Ant.* (Berlín 1881).

VSPE =*Vitas Sanctorum Patrum emeretensium*, ed. Camacho Macías, A. *El libro de las Vidas de los Santos Padres de Mérida.* (Mérida 1988).

Bibliografía

- Abadal, R. de 1949: *La batalla del adopcionismo en la desintegración de la Iglesia visigoda.* Barcelona.
- Abascal Palazón, J. M. y Cebrián Fernández, R. 2006: “La inscripción métrica del obispo *Sefronius* de Segobriga (IHC 165+398; ICERV 276). Una revisión cronológica”, en: Conde Guerri, E. *et al.* (eds.) *Espacio y tiempo en la percepción de la Antigüedad Tardía Antigüedad y Cristianismo XXIII.* Murcia: 283-294.
- Alonso Álvarez, R. 2008: “Hornija, Bamba, Pampliega: las elecciones funerarias de los reyes hispanovisigodos”, *Territorio, Sociedad y Poder* 3: 13-27.
- 2013: “Las sepulturas de los reyes godos en Hispania: Chindasvinto, Recesvinto y Wamba”, *Pyrenae* 44/1: 135-155.
- Amador de los Ríos, J. 1845: *Toledo pintoresco ó descripción de sus mas célebres monumentos.* Madrid.
- Aparicio Bastardo, J. A. 1993: “Notas para la aproximación al estudio de las iglesias mozárabes en la urbe toledana”, *Anaquel de Estudios Árabes* IV: 9-24.
- Arbeiter, A. 1989: Sobre los precedentes de la arquitectura eclesiástica asturiana en la época de Alfonso II, en: III CAME. Oviedo, 27 de marzo – 1 de abril, 1989, t. II: Comunicaciones. Oviedo: 161-173.
- 2000: “Alegato por la riqueza del inventario monumental hispanovisigodo”, en: Caballero, L. y Mateos, P. (eds.) *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad tardía y la alta Edad Media. Anejos de AEspA XXIII:* 249-264.
- Arce, J. 2006: “*Villae* en el paisaje rural de Hispania romana durante la Antigüedad tardía”, en Chavarria, A. *et al.* (eds.) *Villas Tardoantiguas en el Mediterráneo Occidental. Anejos de AEspA XXXIX:* 9-15.

- 2012: “Campos, tierras y *uillae* en Hispania (siglos IV-VI)”, en Caballero, L. *et al.* *Visigodos y Omeyas: el territorio. Anejos de AEspA* LXI: 21-30.
- Balmaseda Muncharaz, L. J. 2007a: “En busca de las iglesias toledanas de época visigoda”, en: *Hispania Gothorum. San Ildefonso y el reino visigodo de Toledo*. Toledo: 197-214.
- 2007b: “Algunos problemas de la escultura visigoda toledana”, en: Caballero, L. y Mateos, P. (eds.) *Escultura decorativa tardorromana y altomedieval en la Península Ibérica. Anejos de AEspA* XLI, Mérida: 275-299.
- Bango Torviso, I. G. 1985: “L’*ordo gothorum* et sa survivance dans l’Espagne du haut Moyen Age”, *Revue de l’art* 70: 9-20.
- 1992: “El espacio para enterramientos privilegiados en la arquitectura medieval española”, *AnDHTAUam* 4: 93-132.
- 2000: “Las imágenes en los templos medievales. Del aniconismo a la intención docente. Las tres posturas tradicionales de la Iglesia”, en: Iglesia Duarte, J. I. de la (coord.) *La enseñanza en la Edad Media: X Semana de Estudios Medievales*, Nájera 1999. Nájera: 357-382.
- 2012-2013: “*Hunctus rex*. El imaginario de la unción de los reyes en la España de los siglos VI al XI”, *CuPAUAM* 37-38: 749-766.
- Barbero de Aguilera, A. 1984: “Los ‘síntomas españoles’ y la política religiosa de Carlomagno”, *En la España medieval* 4: 87-138.
- 1992: “El pensamiento político visigodo y las primeras unciones regias en la Europa medieval”, en: *La sociedad visigoda y su entorno histórico*. Madrid.
- Barroso Cabrera, R. y Morín de Pablos, J. 1995: “Materiales visigodos de la excavación de San Pedro Mártir”, *CuPAUAM* 22: 199-223.
- 1996a: “Ensayo sobre el origen, funcionalidad e iconografía de los nichos y placas-nichos de época visigoda en la Península Ibérica”, *Bol. Arqueología Medieval* 10: 11-87.
- 1996b: “La ciudad de Arcávica y la fundación del monasterio Servitano”, *Hispania Sacra* XLVIII/97: 149-196.
- 1996c: “Los canecillos de San Juan de Baños. Una iconografía bautismal vinculada a la inscripción de Recesvinto”, *Madridrer Mitteilungen* 37: 187-204.
- 2004: “Imagen soberana y unción regia en el reino visigodo de Toledo”, *Codex Aquilarensis* 20: 6-65.
- 2007a: *La ciuitas regia Toletana* en el contexto de la Hispania de la séptima centuria, en: Carrobles, J. *et al.* *Regia Sedes Toletana I. La topografía de la ciudad de Toledo en la Antigüedad tardía y Alta Edad Media*. Toledo.
- 2007b: *Regia Sedes Toletana. El Toledo visigodo a través de su escultura monumental*. Toledo.
- 2012: “La articulación del territorio toledano entre la Antigüedad tardía y la Alta Edad Media (ss. IV al VIII d.C.)”, *Anejos AEspArq* XLI: 288-292.
- Barroso Cabrera, R. Carrobles Santos, J. y Morín de Pablos, J. 2009: “Toledo visigodo y su memoria a través de los restos escultóricos”, en: Schattner, T. G. y Valdés F. (Hrsg.) *Spolien im Umkreis der Macht/Spolia en el entorno del poder*. Iberia Archaeologica 12: 171-198.
- 2011: *Arquitectura de poder en el territorio toledano en la Antigüedad tardía y época visigoda. Los palacios de Toledo como referente en la edificación medieval*, en: J. Passini - R. Izquierdo Benito (coords.) *La ciudad medieval: de la casa principal al palacio urbano*. Actas del III Curso de Historia y Urbanismo medieval. Universidad de Castilla-La Mancha. Toledo: 1-69.
- 2013: *Petrus <Arcavicensis> Celtiberiae ecclesiae episcopus. ¿Un obispo en Recópolis en época visigoda?*, en: *XV Congreso Internacional de Arqueología Cristiana. Episcopus, ciuitas, territorium*. Toledo, 8 al 12 de septiembre de 2008. Roma: 1451-1464.

- Barroso Cabrera, R. Morín de Pablos, J. y Velázquez Soriano, I. 2002: "La imagen de la realeza en el reino visigodo de Toledo a través de la iconografía y la epigrafía", *Zona Arqueológica* 11: 488-510.
- Bendala Galán, M. *et al.* 1998: "La villa romana de El Saucedo (Talavera la Nueva, Toledo)", *Madrider Mitteilungen* 39: 298-310.
- Bishop, E. 1907a: "Spanish Symptoms", *Journal of Theological Studies* VIII/30: 278-294.
- 1907b: "'Spanish Symptoms'— A Correction" *Journal of Theological Studies* VIII/31: 430.
- Bodelón, S. 1992-1993: "Problemática sobre Martín Dumiense y Juan de Biclara", *Memorias de Historia Antigua* 13-14: 205-216.
- Bonnet, Ch. y Beltrán de Heredia, J. 2000: "El primer grupo episcopal de Barcelona", en: Ripoll, G. y Gurt, J. M. (eds.), *Sedes Regiae (ann. 400-800)*. Barcelona: 467-490.
- Bronisch, A. P. 2006a: "El concepto de España en la historiografía visigoda y asturiana", *Norba* 19: 9-42
- 2006b: "Reconquista y guerra santa: Una breve réplica a una crítica de Patrick Henriot", *Anuario de Estudios Medievales* 36/2: 907-915.
- Brou, L. y Vives Gatell, J. 1959: *Antifonario visigótico mozárabe de la catedral de León*. Monumenta Hispaniae Sacra. Serie Litúrgica 1. Barcelona – Madrid.
- Brunhölzl, F. 1990: L'époque mérovingienne, en: *Histoire de la littérature latine du Moyen Âge* I/1. Turnhout.
- Burch, J. *ET AL.* 2005 : *La muntanya de Sant Julià de Ramis. Guia històrica y arqueològica*. (Gerona 2005).
- Caballero Zoreda, L. 1984: "Un tipo cruciforme de iglesia visigoda: Melque, La Mata y Bande", en: Blagg, T.F.C. *et al.* (eds.) *Papers in Iberian Archeology, BAR International Series* 193. Oxford.
- 2006: "El conjunto monástico de Santa María de Melque (Toledo). Siglos VII-IX (Criterios seguidos para identificar monasterios hispánicos tardoantiguos)", en: *Actas XIX Seminario de Historia del monacato. Monjes y monasterios hispanos en la Alta Edad Media*. Aguilar de Campóo: 100-145.
- 2007: "El monasterio de Balatarmelc, Melque (San Martín de Montalbán, Toledo). En el centenario de su descubrimiento", en López Quiroga, J. *et al.* (eds.), *Monasteria et territoria. Elites, edilicia y territorio en el Mediterráneo medieval (siglos V-XI)*, *BAR International Series* S1720. Oxford: 91-119.
- Caballero Zoreda, L. y Latorre Macarrón, J. I. 1980: La iglesia y el monasterio visigodo de Santa María de Melque. Arqueología y arquitectura. San Pedro de la Mata (Toledo) y Santa Comba de Bande (Orense), *EAE* 109. Madrid.
- Caballero Zoreda, L. y Fernández, M. 1999: "Notas sobre el complejo productivo de Melque (Toledo)", *AEspA* 72: 199-239.
- Canellas, Á. 1979: *De Diplomática hispano visigoda. Colección monumental*. CHJZ 33-34. Zaragoza.
- Carroble Santos, J. 1999: La ciudad de Toledo en la Antigüedad Tardía, en: García Moreno, L. A. y Rascón Marqués, S. (eds.), *Acta Antiqua Complutensia I. Complutum y las ciudades hispanas en la Antigüedad Tardia*. Alcalá de Henares: 193–200.
- 2009: *Fortificaciones de Toledo: las corachas del Alficén*. Toledo.
- 2012: *Ideales y arqueología en el Toledo del Greco*. Discurso de ingreso en la Real Academia de BB.AA. y CC.HH. de Toledo. Toledo.
- Correa, J. A. y Pereira, J. 1972: "Sobre dos inscripciones halladas en Gerena (Sevilla)", *Habis* 3: 325-329.
- Cortés Hernández, S. *et al.* (1991): "Una placa de cancel de época visigoda encontrada en Quero (Toledo)", en: *XIV Centenario Concilio III de Toledo. 589-1989*. Toledo: 747-761.
- Díaz y Díaz, M. C. 1982: "Introducción general", en: Oroz Reta, J. y Marcos Casquero, M. A. *Isidoro de Sevilla, Etimologías*. Madrid.
- Donoso Guerrero, R. y Burdiel de las Heras, I. 1970: "La Necrópolis visigoda de Zarza de"

- Granadilla (Cáceres)", *Trabajos de Prehistoria*. 27: 327-334.
- Dyggve, E. y Egger, R. (eds.) 1939: Der altchristliche Friedhof Marusinac. *Forschungen in Salona* 3. Viena.
- Egger, E. 1936: "Das Mausoleum von Marusinac und seine Herkunft", *Bulletin de l'Institute Archéologique Bulgare* 10 (1936) 221-227.
- Ewig, E. 1963: "Résidence et capitale pendant le Haut Moyen Age", *Revue Historique* 230 París: 25-72.
- Fábrega Grau, Á. 1953: *Pasionario hispánico (siglos VII-XI)*. Monumenta Hispania Sacra 6. Barcelona.
- Fernández de la Mora, I. 1974: "Un importante ajuar visigodo" *Pyrenae* 10: 195-201.
- Fernández Nieto, F. J. y Molina Gómez, J. A. 2006: "El nombre y el origen de Murcia: la posible impronta cristiana en la fundación de la ciudad", en Conde Guerri, E. et al. (eds.) *Espacio y tiempo en la percepción de la antigüedad tardía: Homenaje al profesor Antonino González Blanco*. *Antigüedad y Cristianismo* XXIII: 133-158.
- Férotin, M. 1904: *Le Liber Ordinum en usage dans l'église wisigothique du cinquième au onzième siècle*. París.
- Fita Colomé, F. 1909: "Mateo Miguélez Aben Furón. Su epitafio toledano († 4 enero 1249) en la parroquia de Santa Leocadia", *BoIRAH* LIV: 105-109.
- Freeman, A. 1957: "Theodulf of Orleans and the Libri Carolini", *Speculum* 32/4: 663-705
- Freeman, A. y Meyvaert, P. (1998): *Opus Caroli Regis contra Synodum (Libri Carolini)*, MGH Concilia aevi Karolini 2. Suppl. 1 (Hannover 1998).
- 2001: "The Meaning of Theodulf's Apse Mosaic at Germigny-des-Prés", *Gesta* 40/2: 125-139.
- Franco Mata, Á. 1982: "Un crismón ravenático en Toledo", *Toletum* 13: 289-298.
- García de Castro, C. 1995: *Arqueología cristiana de la Alta Edad Media en Asturias*. Oviedo.
- García de Cortázar, J. Á. 2002-2003: "De las conquistas fernandinas a la madurez política y cultural de Alfonso X", en: *III Semana de Estudios Alfonsíes*. Alcanate. *Revista de Estudios Alfonsíes* 3: 19-54.
- García Herrero, G. 1998: "Sobre la autoría de la *Insultatio* y la fecha de composición de la *Historia Wambae* de Julián de Toledo", *Arqueología, Paleontología y Etnología* 4: 185-214.
- García Moreno, L. A. 1974: *Prosopografía del reino visigodo de Toledo*. Acta Salmanticensia 24. Salamanca.
- 1977-1978: "La cristianización de la topografía de las ciudades de la Península Ibérica durante la antigüedad tardía", *Archivo Español de Arqueología* 50-51: 11-322.
- 1989: *Historia de España visigoda*. Madrid.
- 1991: "El hábitat rural disperso en la península ibérica durante la Antigüedad tardía." *Antigüedad y Cristianismo* VIII. Murcia: 265-273.
- 1999: "Disenso religioso y hegemonía política", *Cuadernos Ilu* 2: 47-63.
- García Rodríguez, C. 1966: *El culto de los santos en la España romana y visigoda*. Madrid.
- García Sánchez de Pedro, J. 1996: "Paseo de la Basílica, 92", *Toledo: arqueología en la ciudad*. Toledo: 143-158.
- Garen, S. 1992: "Santa María de Melque and church construction under Muslim rule", *Journal of the Society of Architectural Historians* 51/3: 288-305.
- Gil Fernández, J. 1978: "Epigraphica III", *Cuadernos de Filología Clásica* 14: 86-92.
- Gilsanz Stanger, F. 2005: "La poesía de Sedulio y Eugenio de Toledo en dos inscripciones hispanas del siglo VII", *Cuadernos de Filología Clásica Estudios Latinos* 25/2: 67-84.
- Gómez Pallarès, J. 2007: "Humor 'negro': el diálogo entre vivos y muertos en la poesía epigráfica latina", *Exemplaria Classica* 11: 167-196.
- González Palencia, Á. 1930: *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*. Instituto Valencia de Don Juan, vols. I y III. Madrid.

- González, R. 2013: "El monasterio visigótico de Ágali (Toledo)", en: *XV Congreso Internacional de Arqueología Cristiana. Episcopus, ciuitas, territorium*. Toledo, 8 al 12 de septiembre de 2008. Roma.
- Gurt Esparragera, J. M. y Diarte Blasco, P. 2012: "La Basílica de Santa Leocadia y el final de uso del circo romano de Toledo: Una nueva interpretación", *Zephyrus* LXIX: 158-160.
- Isla Frez, A. 2001: "Villa, villula, castellum. Problemas de terminología rural en época visigoda", *AyTM* 8: 9-19.
- 2006: *Memoria, culto y monarquía hispánica entre los siglos X y XII*. Jaén.
- Izquierdo Benito, R. 1990: *Privilegios reales otorgados a Toledo en la Edad Media (1101-1494)*. (Toledo 1990).
- 2001: "Alfonso X el Sabio ¿Primer arqueólogo medievalista?", *Historia, Instituciones, Documentos* 28: 231-240.
- Jorge Aragoneses, M. 1957: "El primer Credo epigráfico visigodo y otros restos coetáneos, descubiertos en Toledo", *AEArt* 30: 307-313.
- Juan, E. y Lerma, J. V. 2000: La villa áulica del Pla de Nadal (Riba-Roja de Turia), en: *Los orígenes del cristianismo en Valencia y su entorno*. Valencia.
- Köbler, G. *Gotisches Wörterbuch*, 2014 (<http://www.koeblergerhard.de/gotwbhn.html>).
- Konradsheim, G. C. von 1980: "Exploration géophysique des soubassements de la Cathédrale de Tolède", *Annales d'Histoire de l'Art et d'Archéologie* 2: 95-99.
- Hauschild, Th. 1971: "Das Martyrium von La Alberca (prov. Murcia). Planaufnahme 1970 und Rekonstruktionsversuch", *Madriider Mitteilungen* 12: 170-194.
- Hoyo Calleja, J. del, (s.a.): TO7/CU3, en: *Carmina Latina Epigraphica* CIL XVIII/2.
- 2006: "A propósito de la inscripción dedicatoria de San Juan de Baños", en: Fernández, C. y Gómez J. (eds.) *Temptada viast. Nuevos estudios sobre la poesía epigráfica latina*. Barcelona: 90-98.
- Lévi-Provençal, E. 1957: *España musulmana 711-1031*. Madrid.
- Linaje Conde, A. 1973: *Los orígenes del monacato benedictino en la Península Ibérica*. (León 1973).
- Mariana, J. de 1854: Historia General de España, VI 14, en: *Obras del Padre Juan de Mariana*, t. I. BAE. Madrid.
- Martin, C. 2003: *La Géographie du pouvoir dans l'Espagne visigothique*. Lille.
- Martínez Tejera, A. M. 1996: "Dedicaciones, consagraciones y monumenta consecraciones (ss. VI-XII): testimonios altomedievales en los antiguos reinos de Asturias y León", *Brigecio* 6: 77-102.
- Mateos Cruz, P. 1999: La basílica de Santa Eulalia de Mérida: Arqueología y Urbanismo. *Anejos AEspArq* XIX. Madrid.
- Mateos Cruz, P. y Alba Calzado, M. 2000: De Emerita Augusta a Marida, en: Caballero, L. y Mateos, P. (eds.), *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media. Anejos de AEspA XXIII*: 143-168.
- Maymó i Capdevila, P. 2000-2001: "Actuación social e ideario episcopal en los *carmina Latina epigraphica* hispanos: una propuesta de análisis", *Cassiodorus* 6-7: 215-229.
- Menéndez Pidal, R. 1963: Introducción: Universalismo y nacionalismo, Prólogo a la *Historia de España, t. III: España visigoda. 414-711 d.C.* Madrid.
- Mercati, G. 1907: "More Spanish Symptoms" *Journal of Theological Studies* VIII/31: 423-430.
- Molina Gómez, J. A. 2004: *Cuadernos de Patrimonio Histórico-Artístico de Murcia* 2. Murcia.
- Navascués y de Juan, J. M^a. de 1961: *La dedicación de San Juan de Baños*. Palencia.
- Noble, T.F.X. 2009: *Images, Iconoclasm, and the Carolingians*. Philadelphia, Pa.
- Olmo Enciso, L. 2007: "Nuevos paisajes urbanos y consolidación del estado en época

- visigoda”, en *Hispania Gothorum. San Ildefonso y el reino visigodo de Toledo*. Toledo: 161-180.
- (ed.) 2008: *Recópolis y la ciudad en época visigoda, Zona Arqueológica 9*. Madrid.
- 2010: “Ciudad y estado en época visigoda: Toledo, la construcción de un nuevo paisaje urbano”, en: García, A. et al. (eds.) *Espacios urbanos en el Occidente mediterráneo (s. VI-VIII)*. Toledo: 87-111.
- Orlandis Rovira, J. 1962: “El poder real y la sucesión al trono en la España visigoda”, *Estudios visigodos* III. Roma – Madrid.
- 2003: *Historia del reino visigodo español*. Madrid.
- D’Ors, Á. 2000: “Teodulfo de Zaragoza, arzobispo de Orleáns, entre San Isidoro y Rábano Mauro: el origen hispánico del Renacimiento carolingio”, en: Reinhart, E. (dir.) *Tempus implendi promissa. Homenaje al profesor Domingo Ramos-Lisson. Col. Historia de la Iglesia 33*. Pamplona: 773-799.
- Palol Salellas, P. 1968: *Arte hispánico de la época visigoda*. s.l. 1968.
- 1991: Resultados de las excavaciones junto al Cristo de la Vega, supuesta basílica conciliar de Santa Leocadia, de Toledo. Algunas notas de topografía religiosa de la ciudad, en: *El Concilio III de Toledo. XIV Centenario (589-1989)*. Toledo: 787-801.
- Panzram, S. 2010: Mérida contra Toledo. Eulalia contra Leocadia: listados ‘falsificados’ de obispos como medios de auto representación municipal, en: García, A. et al. (coords.) *Espacios urbanos en el occidente mediterráneo (s. VI-VIII)*. Toledo: 123-130.
- Pavón Maldonado, B. 2009: Tratado de arquitectura hispanomusulmana IV. Mezquitas. Madrid.
- Pérez de Urbel, J. 1933: *Los monjes españoles en la Edad Media*. Madrid.
- Porres Martín-Cleto, J. 1978: La iglesia mozárabe de Santa María del Alficén, en: Historia Mozárabe. I Congreso Internacional de Estudios Mozárabes. Toledo: 29-42.
- Puertas Tricas, R. 1975: *Iglesias hispánicas (siglos IV al VIII). Testimonios literarios*. Madrid.
- Ramos Ramos, J. 2001: “Las almunias de la ciudad de Toledo. Desde época califal al periodo feudal”, en: *II Congreso de Arqueología de la provincia de Toledo. La Mancha Occidental y la Mesa de Ocaña*, vol. II. Toledo: 203-226.
- Reynolds, R. E. 1989: “The *ciuitas regia toletana* before the Reconquista: A Mozarabic vision in the codices *Vigilanus* and *Aemilianensis*”, en: *Estudios sobre Alfonso VI y la reconquista de Toledo. II Congreso Internacional de Estudios Mozárabes*. Toledo, 20-26 de mayo de 1985. Instituto de Estudios Visigótico-Mozárabes de San Eugenio. Serie Histórica 5. 1989: 153-184.
- Rico Camps, D. 2009: “Arquitectura y epigrafía en la Antigüedad Tardía. Testimonios hispanos”, *Pyrenae* 40/1: 7-53.
- Río-Alción, J. del e Iglesias, M^a. G. 2001: “La necrópolis germano-visigoda de La Cuesta de la Granada (La Pesga, Cáceres)”, *Nivel Cero* 9: 139-149.
- Ripoll López, G. y Arce, J. 2001: “Transformación y final de las *villae* en occidente (siglos IV-VIII): problemas y perspectivas”, *AyTM* 8: 21-54.
- Rivas García, O. 2001: “La santa, el rey y el obispo: divinas dependencias en Toledo durante la antigüedad tardía”, *Arys* 16: 275-304.
- Rivera Recio, J. F. 1950-1951: “La catedral de Toledo. Museo de Historia, II. Época visigoda”, *BRAT* 64-65: 24-80.
- 1955: “Encumbramiento de la sede toledana durante la dominación visigótica”, *Hispania* 8: 3-34.
- 1985: *San Ildefonso de Toledo. Biografía, época y posteridad*. (Madrid 1985) 76-80.
- Rojas Rodríguez-Malo, J. M. y Gómez Laguna, A. J. 2009: “Intervención arqueológica en la Vega Baja de Toledo. Características del centro político y religioso del Reino Visigodo”, en: Caballero, L. y Mateos, P. y Utrero, M^a A. (eds.), *El siglo VII frente al siglo VIII: Arquitectura. Anejos de AEspA* LI: 45-90.

- Rubio, R. y Tsiolis, V. 2004: "El primer recinto amurallado de Toledo", en: Carrobes, J. (dir.), *Las murallas de Toledo*. Madrid.
- Sánchez Albornoz, C. 1962: "La 'Ordinatio Principis' en la España visigoda y postvisigoda", *Cuadernos de Historia de España XXXV-XXXVI*: 5-36.
- 1974: *El Islam de España y el Occidente*. Madrid.
- Sánchez Ramos, I. M^a. 2010: Las ciudades de la Bética en la Antigüedad tardía, *AnTard* 18: 243-276.
- Schlunk, H. 1947: El arte asturiano en el reinado de Alfonso II, en *Ars Hispaniae*, t. II. Arte visigodo. Madrid: 335-379.
- Teillet, S. 1984: *Des Goths à la nation gothique: Les origines de l'idée de nation en Occident du VIe au VIIe siècle*. París.
- 1986: "L'Historia Wambae est-elle une oeuvre de circonstance?" en: Los visigodos: Historia y civilización. *Antigüedad y Cristianismo* III 415-424.
- Teja Casuso, R. 2002: "Los símbolos del poder: el ceremonial regio de Bizancio a Toledo", en: Cortés Arrese, M. (coord.), *Toledo y Bizancio*. Cuenca: 113-122.
- Teja Casuso, R. y Acerbi, S. 2010: "El palacio visigodo y el circo de Toledo: hipótesis de localización", *Reti Medievali Rivista* XI/2: 81-86.
- Tovar Llorente, A. 1976: *Iberische Landeskunde. Zweiter Teil. Die Völker und die Städte der antiken Spanien. Vol. 2: Lusitania*. Baden-Baden.
- Trillmich, W. 2004: "La inscripción de una *domus* encomendada a la mártir Eulalia: un documento del encuentro final entre católicos y arrianos en *Emerita*", *Anas* 17: 145-160.
- Ungvary, D. 2018: "The voice of the dead King Chindasuinth: Poetry, politics, and the discourse penance in Visigothic Spain", *Early Medieval Europe* 26/3: 327-354.
- Urbina Martínez, D. 2001: *Talavera de la Reina en la Antigüedad. Una ciudad romana. De los orígenes al siglo V d.C.* Toledo.
- Vallejo Girvés, M. 1999: "Complutum en las fuentes de la Antigüedad tardía", en: García Moreno, L. A. y Rascón Marqués, S. (eds.), *Acta Antiqua Complutensia I. Complutum y las ciudades hispanas en la Antigüedad Tardía*. Alcalá de Henares: 203-224.
- Valverde Castro, M^a. R. 1991: "Simbología del poder en la monarquía visigoda", *Studia historica. Historia antigua* 9: 139-148.
- Velázquez Soriano, I. 1996: "Dobletes en la epigrafía funeraria latina: materiales para su estudio", *Cuad. Fil. Clás. Est. Lat.* 11 Madrid: 77-113.
- 2001a: "Las inscripciones del tesoro de Guarrazar", en: Perea, A. (ed.) *El tesoro visigodo de Guarrazar*. Madrid: 321-346.
- 2001b: "Carmina epigraphico more. El código de Azagra (Madrid BN ms. 10029) y la práctica del 'género literario' epigráfico", en: Gómez, J. y Fernández C. (eds.) *II Reunión sobre Poesía Epigráfica Latina. Institut Català d'Arqueologia Clàssica*. Tarragona.
- 2007: "El acto epigráfico en la Hispania visigoda (Del rey abajo, todos)", en: *Hispania Gothorum. San Ildefonso y el reino visigodo de Toledo*. Toledo: 87-106.
- 2011: La inscripción de consagración de la catedral de Toledo, en: Almagro-Gorbea, M. et al. *Excavaciones en el claustro de la catedral de Toledo*. Bibliotheca Archaeologica Hispana 33. 2011: 261-280.
- Velázquez Soriano, I. y Balmaseda Muncharaz, L. J. 2005: Una oración poética en una nueva inscripción del siglo VII (Los Hitos, Arisgotas, Toledo). *Actas del IV Congreso Internacional de Latín medieval*. Santiago de Compostela, 12-15 de septiembre de 2002. Florencia: 137-149.
- Velázquez Soriano, I. y Hoyo Calleja, J. del 2005: "Inscripción rítmica de Los Hitos (Arisgotas, Toledo). Museo de Santa Cruz (Toledo)", *En la pizarra. Los últimos hispanorromanos de la Meseta*. Burgos: 232-234.
- Velázquez Soriano, I. y Ripoll López, G. 2000: "Toletum, la construcción de una *urbs*

regia”, en: Ripoll, G. y Gurt, J. M. (eds.), *Sedes Regiae (ann. 400-800)*. Barcelona: 521-578.

Vespignani, G. y Teja Casuso, R. 2013: El conjunto arquitectónico palacio-circo-iglesia palatina de las capitales imperiales tardo-antiguas y la topografía suburbana de la Toledo visigótica: una hipótesis de interpretación, en *XV Congreso Internacional de Arqueología Cristiana. Episcopus, ciuitas, territorium*. Toledo, del 8 al 12 de septiembre de 2008. Roma.

Vicente Navarro, A. y Rojas, J. M. “Hernán Páez, 2009: Un establecimiento rural del siglo VIII en el entorno de Toledo”, *ARSE*: 287-315.

Vives Gatell, J. 1963: *Concilios visigóticos e hispano-romanos*. Madrid-Barcelona.

— 1942: *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*. Barcelona.

Vollmer, F. 1901: “Die Gedichtsammlung des Eugenius von Toledo”, *Neues Archiv der Gesellschaft für Ältere Deutsche Geschichtskunde zur Beförderung einer Gesamtausgabe der Quellenschriften deutscher Geschichten des Mittelalters IX*. Hannover: 391-409.

Vv. Aa. 2009: *La Vega Baja de Toledo*. Toledo.

Yarza Urquiola, V. 2006: “La *Vita uel Gesta Sancti Ildefonsi* de Ps. Eladio. Estudio, edición crítica y traducción”, *Veleia* 23: 279-325.

Yasin, A. M. 2012: “Reassessing Salonas’s Churches: *Martyrium* Evolution in Question”, *Journal of Early Christian Studies* 20/1: 59-112.

Zamorano Herrera, I. 1974: “Caracteres del arte visigodo en Toledo”, *Anales Toledanos* 10: 7-149.

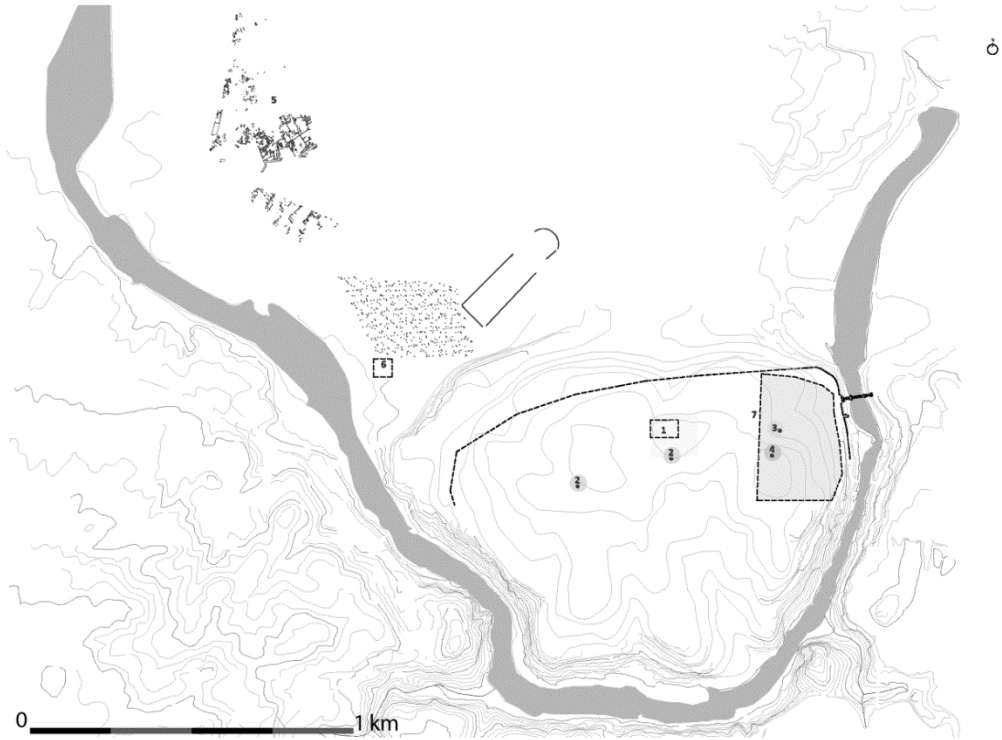


Fig. 1.- División eclesiástica de la España visigoda. Fig. 2.- Toledo. Topografía urbana en época visigoda.

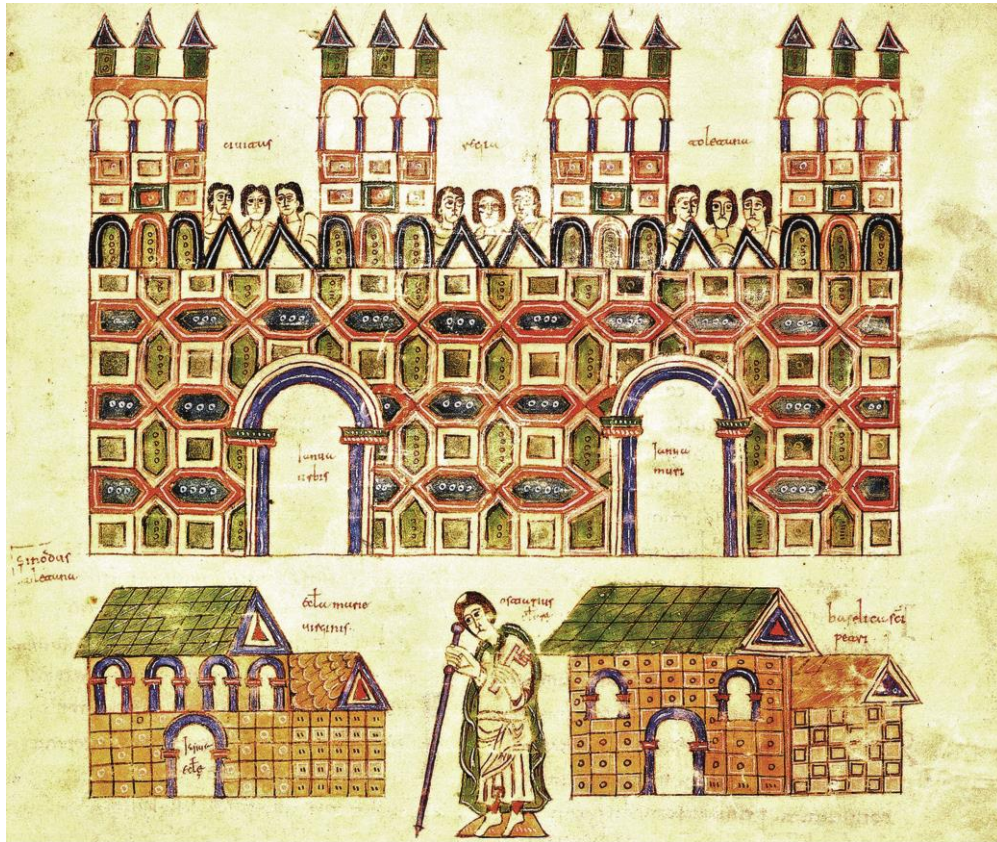


Fig. 3. Biblioteca del Real Monasterio de El Escorial (d.l.2). Codex Vigilanus fol. 142. Fig. 4.- Toledo. Fotografía aérea.

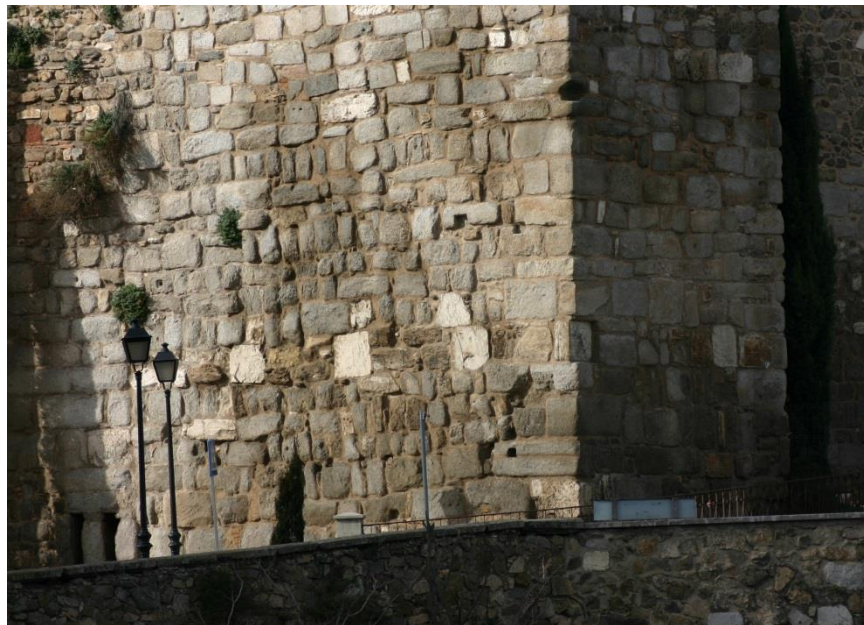
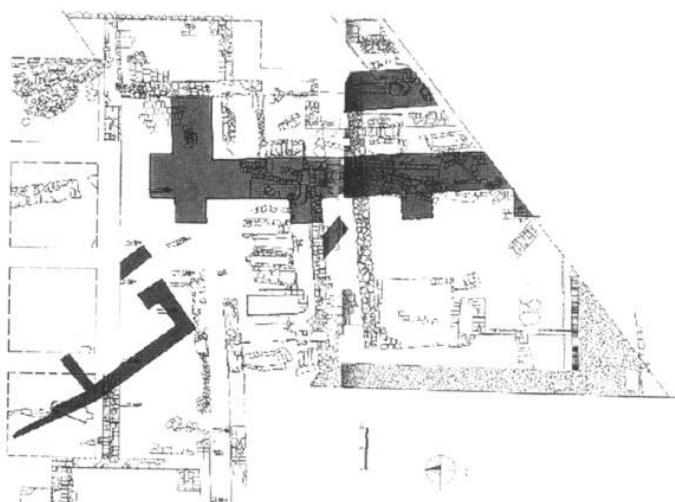
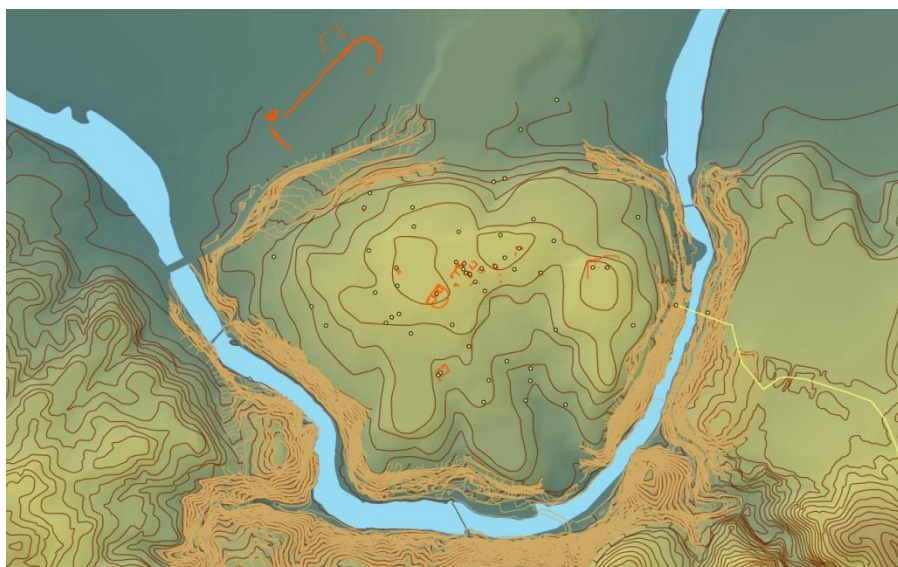


Fig. 5.- Toledo. Museo de Santa Cruz. Nicho-placa. Fig. 6.- Toledo. Museo de los Concilios. Nicho-placa de la Puerta de Alcántara. Fig. 7.- Toledo. Puerta de Alcántara. Spolia. Fig. 8.- Toledo. Museo de Santa Cruz. Clípeo.



Fig. 9. Toledo. Fotografía aérea. Detalle de la ubicación del grupo episcopal en época visigoda. Fig. 10.- Toledo. Catedral. Inscripción de la reconsagración *in catolico* de la basílica de Santa María.



Figs. 11. Toledo. Callejón de San Ginés. Veneras. Fig. 12.- Toledo. Museo de Santa Cruz. Placa-nicho del convento de San Pedro Mártir. Fig. 13.- Toledo. Topografía. Fig. 14.- Planta de las excavaciones en el Cristo de la Vega (según P. de Palol).

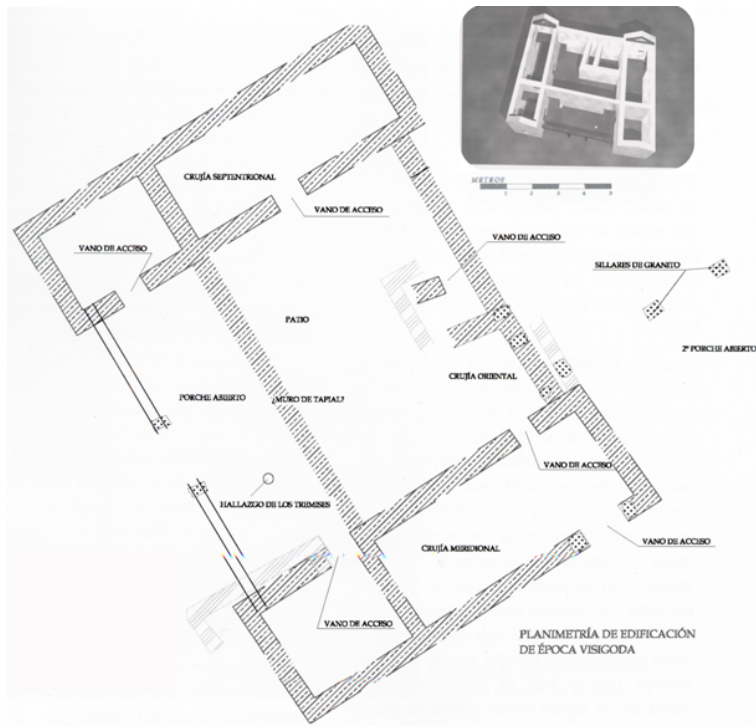


Fig. 15. Toledo. Dehesa de Hernán Páez. Fig. 16.- Toledo. Planta de las excavaciones de la Vega Baja (según J. M. Rojas). Fig. 17.- Toledo. Vega Baja. Edificio de prestigio de la parcela R-4 y propuesta de reconstrucción (según J. M. Rojas).

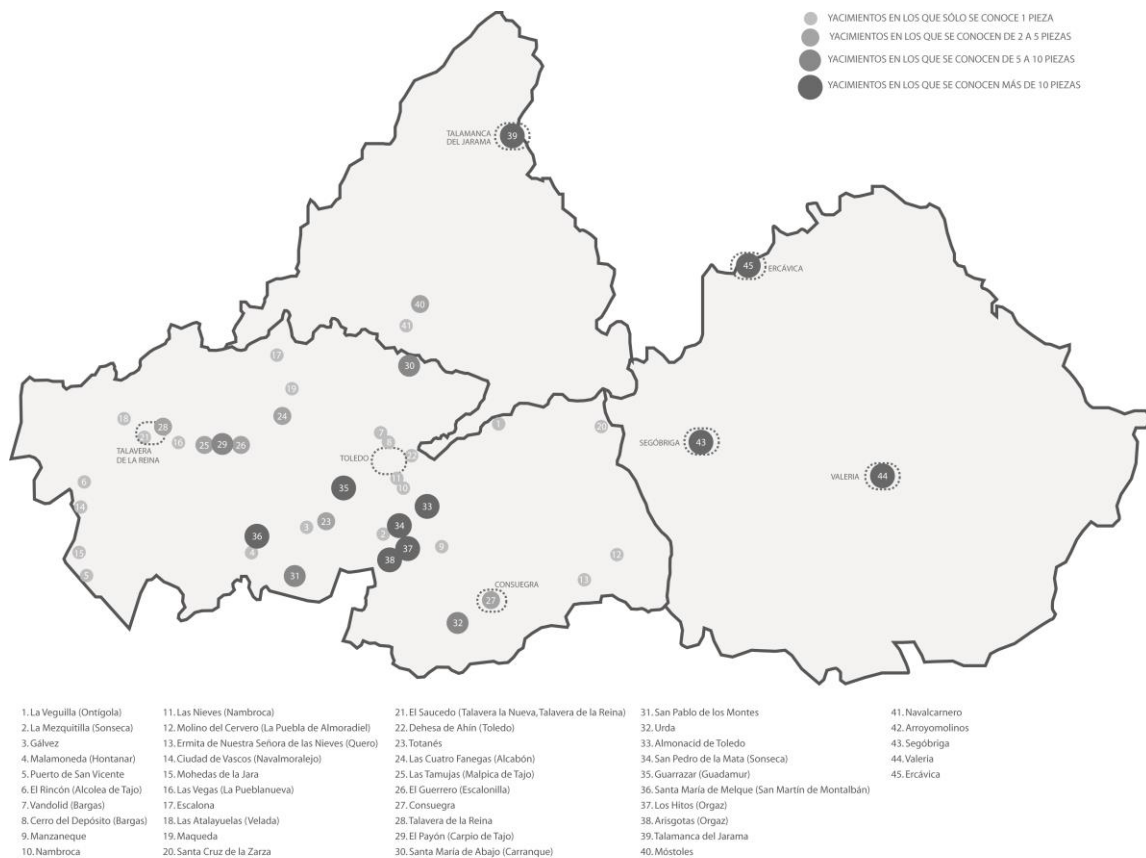
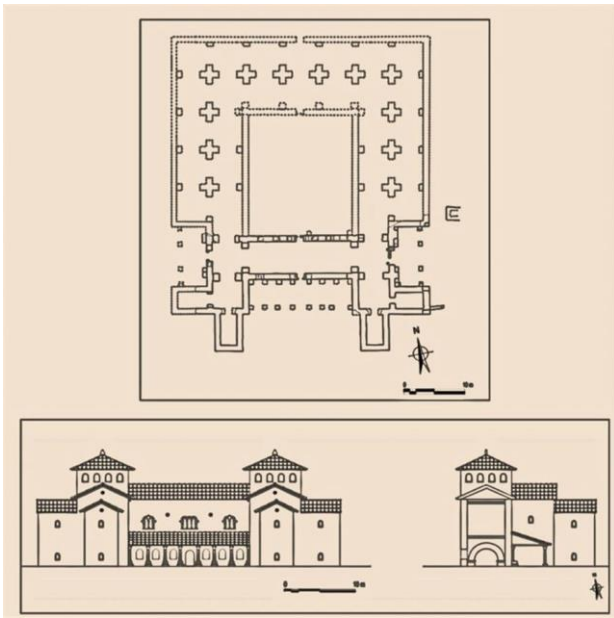


Fig. 18.- Ribarroja de Turia (Valencia). Pla de Nadal. Planimetría del edificio y propuesta de reconstrucción (según E. Juan y J. V. Lerma). Fig. 19. Dispersión de los restos escultóricos en el territorio de la sedes regia Toletana.

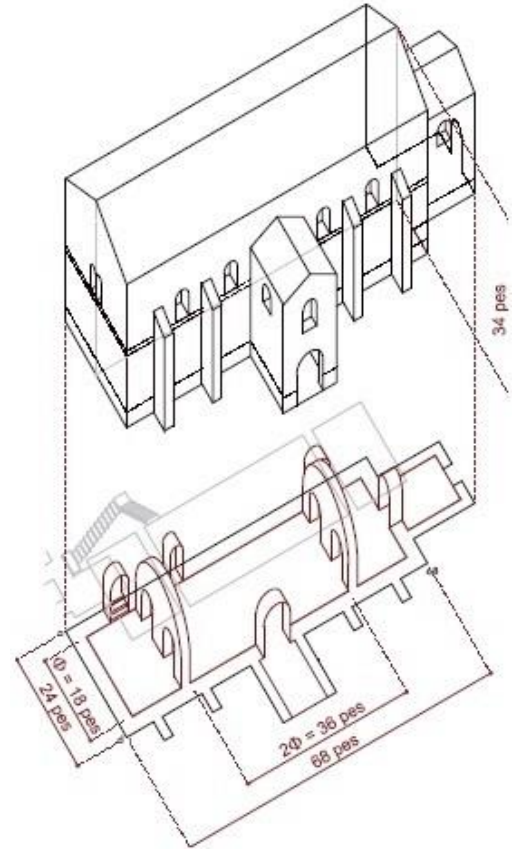


Fig. 20.- Arisgotas (Toledo). Los Hitos, vista aérea. Fig. 21.- Los Hitos. Reconstrucción del conjunto residencial. Fig. 22.- Los Hitos. Inscripción métrica. Fig. 23.- Los Hitos. Clípeo.

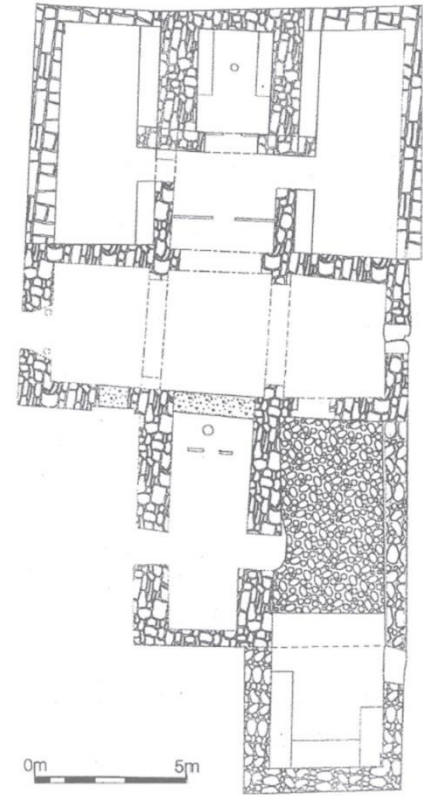
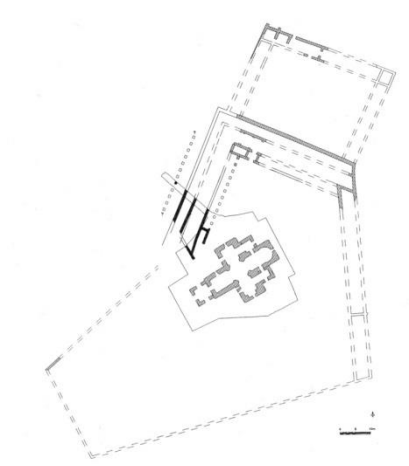
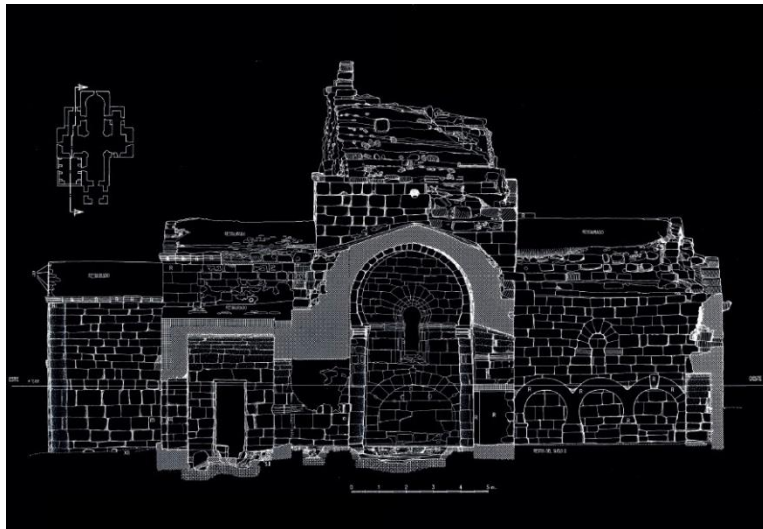


Fig. 24-26.- Casalgordo (Toledo). San Pedro de la Mata. Santa María de Melque. Vista general, planta y alzado (según L. Caballero).



Figs. 27-29.- San Martín de Montalbán (Toledo). Iglesia de Santa María de Melque. Vista general, alzado y planimetría del conjunto monástico (según L. Caballero).